

T S

Curso introductorio
al **Trabajo Social**

INGRESO 2021



facultad de ciencias
sociales



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



**trabajo
social**
facultad de
ciencias sociales

Introducción a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

AUTORIDADES

Rector

Dr. Hugo Juri

Vicerrector

Dr. Ramón Yanzi Ferreyra

Facultad de Ciencias Sociales

Decana

Mgter. María Inés Peralta

Vicedecana

Mgter. Jacinta Buriyovich

Secretaria Académica

Mgter. Patricia Acevedo

Secretaria de Investigación

Dra. María Liliana Córdoba

Secretaria de Posgrado

Dra. Guadalupe Molina

Secretario de Coordinación

Sr. Alejandro González

Secretario Administrativo

Sr. Miguel Ángel Tomaino

Secretaria de Extensión

Mgter. Alejandra Domínguez

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

Lic. Erika Giovana

Directora de la Licenciatura en Trabajo Social

Mgter. Natalia Becerra

Director de la Licenciatura en Ciencia Política

Mgter. Javier Moreira Slepoy

Director de la Licenciatura en Sociología

Lic. Rubén Caro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

ASIGNATURA: CURSO INTRODUCTORIO

Ciclo lectivo: 2021

Prof. Titular: Rossana Crosetto

Prof. Asistentes:

Susana Andrada

Eliana López

Javier Sueldo

Natalia Gonzalez

Silvia Drovetta

INDICE

BIENVENIDA	9
TRABAJO SOCIAL Y SOCIEDAD	12
EL TRABAJO SOCIAL EN LAS CIENCIAS SOCIALES	12
ACCION SOCIAL	14
PRACTICAS SOCIALES.....	19
LAS PROFESIONES: TRABAJO SOCIAL.....	23
TRABAJO SOCIAL Y CONTEXTO SOCIO-HISTÓRICO	27
TRABAJO SOCIAL Y LA IMPORTANCIA DEL CONTEXTO	28
TRABAJO SOCIAL Y LOS PROBLEMAS SOCIALES.....	33
LOS PROBLEMAS SOCIALES COMO CONSTRUCCION CIENTIFICA	35
HERRAMIENTAS DE ANALISIS DE PROBLEMAS SOCIALES.....	47
NECESIDADES SOCIALES	51
INTERVENCIÓN PROFESIONAL Y DERECHOS DE CIUDADANIA	56
INTERVENCION PROFESIONAL.....	56
LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN EL EJERCICIO DE DERECHOS DE CIUDADANÍA	63
CIUDADANÍA Y POBREZA	69
BIBLIOGRAFÍA.....	77

A ingresantes de la Carrera de Trabajo Social

Bienvenidos/as a esta nueva casa cuyas puertas se están abriendo. ¡Bienvenidos/as a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba!

Somos el Equipo de Cátedra del Curso Introductorio de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que hace varios años venimos desarrollando esta tarea y sabemos que están a punto de dar un gran paso: iniciar una carrera universitaria. Esto implica fuertes desafíos, y hace a una gran elección que incluye apuestas individuales y colectivas.

Solamente cada uno/a de ustedes sabe sobre todo lo transitado para hoy estar frente a estas páginas, entrando a las aulas de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC. Seguramente durante los últimos meses preguntas de mucho peso ocuparon sus pensamientos y acciones concretas, es que se acerca un momento importante, de tomar grandes y hermosas decisiones: ¿qué quiero estudiar? ¿Podré hacerlo? ¡No sé *qué quiero ser!*

Primeramente, les proponemos pensar esta fase de sus vidas como *un proceso*, y por lo tanto, no como un único momento, sino la secuencia de opciones que van apareciendo y de definiciones que vamos tomando. Al mismo tiempo, es altamente recomendable quitarle cierto dramatismo al que suele estar ligado la elección de una carrera, a fin de cuentas *“de lo que se trata es de sentirse bien con uno mismo y saber que lo que voy a estudiar debe acompañar procesos sociales relevantes, sino no sirve (...) además: ¿uno puede siempre cambiar no? Estamos siempre en movimiento”* (extracto de una conferencia realizada por el pedagogo brasileño Paulo Freire a ingresantes universitarios del sur del Brasil). Pensar en el futuro en un contexto tan cambiante como el de nuestra sociedad donde las “certezas” son muchas veces relativas, es todo un desafío propio, pero siempre situado en relación a otros/as.

Ingresar a la Universidad se presenta como parte fundamental de un proyecto de vida, decisión que como mencionamos no es sólo personal, sino fundamentalmente se valora y se sostiene en relación con posibilidades y expectativas familiares y sociales, reconstruyéndose así una multiplicidad de relaciones con el espacio, con el tiempo, con otros/as sujetos.

Pensar en los/as otros/as que están involucrados en nuestra elección sobre la carrera a estudiar, no solo refiere reconocer a quienes nos marcaron de alguna manera (alguien de la familia, o una Trabajadora Social que conocí y me hizo conocer sobre la carrera, por mencionar algunos de los casos más habituales), sino también reconocer los diversos caminos que fueron transitando para su elección vocacional.

Nos interesa desde estas primeras páginas del material, destacar la idea-fuerza de que el Trabajo Social se involucra centralmente en procesos en donde sujetos concretos, familias, comunidades, bregan por acceder a sus derechos. El Trabajo Social es en función de aquellas personas con quienes trabajamos, y nuestro horizonte es intervenir desde los diferentes

espacios donde nos desempeñamos como trabajadoras/es asalariados, a promover una vida digna para la ciudadanía.

Durante el tiempo de desarrollo de nuestra asignatura en particular, y los primeros años de la carrera en general, vale decir, serán ustedes protagonistas de un proceso en donde no siempre las herramientas con las que cuentan, les permitan afrontar los nuevos desafíos. Así, irán con el tiempo y dedicación, ganando en la incorporación paulatina de nuevas destrezas y habilidades referidas al manejo de los códigos propios de conocimiento científico que nutren a nuestra profesión, a las costumbres que hacen a “ser estudiante de la UNC”. Se acercarán a nuevos lenguajes, lugares, ritos, a las apuestas y debates permanentes que atraviesan nuestras aulas.

Afirmamos que se *aprende a ser estudiante universitario*, no sin esfuerzo y en la interacción con situaciones que adquieren características particulares en cada institución. Por eso hablamos del Curso Introductorio a la Carrera de Trabajo Social como un proceso en el que nos proponemos acompañarlas/los; orientarlas/os en el despliegue de la curiosidad, las inquietudes, las certezas y los interrogantes; en la construcción del compromiso con el estudio y el interés por los temas, en el fortalecimiento de la confianza en las propias capacidades para progresar, en la elaboración de argumentaciones basadas en información y en la valorización del vínculo e intercambio con compañeras/os y docentes como elemento central del aprendizaje. Y todo esto lleva un tiempo. Tiempo en el que se van conociendo y reconociendo las reglas de esta nueva institución y en la que cada una/o se va pensando como partícipe (o no) de ella.

Esta propuesta implica que empiecen a *descubrir lo que se quiere conocer* desde la inserción protagónica en el proceso educativo. En definitiva, pretendemos no sólo que, como estudiantes, se apropien de nuevos conocimientos, sino también que identifiquen, revaloricen, reconstruyan e incorporen aquellas prácticas que hacen a la conquista de los nuevos contenidos disciplinares, herramientas fundamentales para avanzar en la vida académica.

Se acercan semanas intensas, con un alto grado de inversión de energías de su parte. Desde el Equipo de Cátedra, buscaremos el afianzamiento de habilidades y destrezas para que puedan asumir la complejidad del estudio universitario.

El itinerario propuesto está cargado de co-responsabilidades para integrar los aspectos conceptuales y metodológicos. Y en este proceso concebimos a las/os estudiantes no como "consumidores" de conocimientos sino en una posición activa, participativa y crítica en torno a los mismos; en consecuencia, las/os docentes intentaremos ser guía, soporte, “puente” entre los contenidos y los procesos de aprendizaje de cada una/o de ustedes.

En este sentido, el material de lectura que tienen en sus manos ha sido preparado especialmente para ustedes y habrá de acompañarles en todo el curso. Asumimos el reto de escribir como si esta fuera una clase cara a cara entre ustedes y nosotras/os, desconociendo los rostros pero imaginando las expectativas, necesidades e intereses de ustedes, estudiantes ingresantes.

Es ésta en definitiva una bienvenida mutua, que tiene el sabor de un encuentro. Porque para nosotras/os, para quienes ya estamos aquí, también implica una invitación a reaprender de lo ya conocido, a enriquecer el trabajo cotidiano y colectivo de construirnos como protagonistas

de nuestra propia historia. Las condiciones materiales que caracterizan el desarrollo de las diferentes carreras en la UNC en particular y del sistema educativo en general, no siempre concuerdan con las expectativas de lo deseado. No obstante, redoblamos nuestras apuestas con la premisa de promover la inclusión a los estudios universitarios en la línea del acceso al derecho a la educación. Inclusión que no merma en su búsqueda de la calidad y excelencia.

El desafío está planteado. Las y los invitamos a sumarse abiertamente a la construcción de nuestra Facultad, a leer y re-escribir las páginas del Trabajo Social, para aportar a los procesos en donde pensamos (para actuar) en los problemas sociales de nuestro tiempo y realidad concreta.

Equipo de Cátedra – Carrera Licenciatura en Trabajo Social

TRABAJO SOCIAL Y SOCIEDAD

Compiladora: Rossana Crosetto¹

Autores:

Rossana Crosetto

Natalia González

Javier Sueldo

Eliana López

Trabajo Social en las Ciencias Sociales

Introducción

En el transcurso del presente capítulo, iremos reconstruyendo juntos/as algunos elementos introductorios sobre la **profesión de Trabajo Social en el marco de las Ciencias Sociales**, con el fin de acercar información que permita orientar e ilustrar tu decisión vocacional, y brindarte las primeras herramientas desde donde comenzar a transitar el primer año de la Carrera.

La presente propuesta pedagógica se asienta en el concepto de **espacio social** de Bourdieu, que refiere a un espacio pluridimensional y de relaciones, en el que convergen diferentes intereses, actores, capitales y se desarrollan luchas de poder. Desde esta idea compleja e intrínsecamente relacional, trabajaremos la *aproximación introductoria a la realidad social, profesional y universitaria*.

Empezar a leer la realidad profesional desde el concepto de espacio social², nos permitirá reconocer a la acción social como respuesta a los problemas sociales y a la práctica profesional como una práctica con fundamentos informados, diferentes a otras prácticas sociales, incorporando la importancia del contexto social, económico, político y cultural como parte constitutiva en la determinación de la profesión y no sólo como marco de la misma.

La aproximación a la realidad social se realizará a partir de la indagación de una problemática social específica, lo que nos remite a su ubicación en un escenario particular, constituido por la trama de relaciones sociales que se desarrollan en torno a esa problemática.

¹ La compilación del presente material teórico, expresamente construido para estudiantes, es una versión revisada y ampliada de Crosetto, Rossana; Andrada, Susana (2011): *“Trabajo Social, Universidad y Sociedad- Introducción a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social”*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1a ed.- y sucesivas revisiones y actualizaciones

² Fundamentalmente, el concepto de espacio social permite ubicar a la profesión como resultante del interjuego entre los elementos internos y externos al campo profesional. Eje central de la propuesta pedagógica de la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del TS, en el 1º nivel de la Carrera.

Durante el curso, podrás ir adquiriendo herramientas teóricas y metodológicas que te servirán para el primer año de la carrera. Por eso, te proponemos que al finalizar el cursado, vuelvas a leer estos cuatro primeros párrafos y compares lo que entendiste de ellos en la primera lectura y lo que entiendes luego del primer trayecto del recorrido.

Pero... ¿Cuáles son tus sueños, motivaciones y expectativas en torno a esta carrera? ¿Qué te movilizó para estar hoy aquí?

Enormes preguntas, que será importante te hagas y aproveches el espacio compartido con tus compañeros/as para intercambiar puntos de vista.

Los diferentes conocimientos, ideas y experiencias personales y compartidas, que se han ido aprendiendo y desarrollando en otros espacios y lugares como la escuela, la familia, el barrio o la comunidad, como así también en partidos políticos, iglesias, organizaciones comunitarias, sociales y de derechos humanos, están presentes- de alguna manera- en nuestros intereses.

Es desde esos espacios y/o lugares donde empezamos a movilizarnos frente a valores como justicia, igualdad, libertad; valores que tienen que ver con los derechos de todas y todos las/os seres humanos/os. Desde aquí, vamos descubriendo nuestras capacidades creativas, artísticas, expresivas que es importante seguir desarrollando, al igual que la obstinación en creer que el cambio es posible.

Las diferencias y semejanzas en las historias, procedencia social y geográfica, sexo, edad, opciones, ideologías de cada uno/a de nosotros/as, vuelve más complejos los modos de mirar, tomar posición y comprender lo social. Con esto estamos afirmando que existen distintas visiones sobre lo social, sobre la realidad o acerca de un problema social y que esas diferencias están vinculadas con las distintas posiciones que los sujetos tienen/tenemos con relación al problema y que ocupan/ocupamos en el espacio social.

Es así que la multiplicidad expresada en lo que cada uno/a trae, hace que las miradas y expectativas sobre “Qué es el Trabajo Social” sean amplias, complejas y variadas. Este es nuestro inicio, tu punto de llegada a la formación universitaria y nuestro punto de partida hacia la profesión del Trabajo Social.

Acción Social

A lo largo de la historia del Trabajo Social se fueron elaborando definiciones que expresan lo que la profesión es o intenta ser. Algunas preguntas como: “¿qué es hoy el Trabajo Social? ¿Cómo inciden las transformaciones sociales, políticas y económicas en el hacer profesional?” están presentes en las discusiones teóricas y en las prácticas de los/as profesionales en la actualidad.

Existen diferentes miradas en torno a la acción social, concepto que ha despertado a lo largo de la historia de la humanidad preocupación e interés por poder entender, dar cuenta, explicar, aquellos hechos, acontecimientos, fenómenos que suceden en lo cotidiano, en la vida en sociedad. Muchas veces leemos en diarios, revistas, escuchamos en nuestro barrio o vemos en la televisión diferentes “problemas” que suceden en nuestra sociedad, nuestra provincia, nuestra comunidad y que ponen en relieve este interés por conocer, comprender y explicar las diferentes situaciones que acontecen a nuestro alrededor.

Cada uno/a de nosotros/as tiene distintas formas de vida, distintas condiciones y modos de comer, vestirse, casarse, tener o no hijos, trabajar, estudiar; según seamos casados/as o solteros/as, con o sin hijos/as, jóvenes o adultos/as, vivamos en la ciudad o el campo, etc. Es desde este lugar y de acuerdo a nuestro sistema de valores (religiosos, políticos, ideológicos; que configuran nuestro pensamiento y creencias), a las experiencias previas y el modo en que nos relacionamos con otros, que *miramos y tratamos de opinar, “explicar” los problemas.*

Estas situaciones nos hablan de la *diversidad* de formas o maneras en que se vive, piensa y actúa en la realidad social, en la medida que *“cada uno ve la realidad según cómo está ubicado en ella”.*

Pero... ¿Qué es la acción social?

El concepto de acción remite “a hacer algo”, a “operar, actuar, mover”; este “algo” se hace en sociedad no como respuesta mecánica, sino que entraña un proceso mental activo y creativo diferente.

Podemos también, en principio, acordar que se genera acción social a partir del reconocimiento de la existencia de problemas sociales; pero los problemas sociales existen en sociedades concretas y cada sociedad, tiene una manera de organizarse, producir los bienes y servicios que sus miembros necesitan, distribuirlos, tomar decisiones, etc.

Acción social:

“toda actividad consciente, organizada y dirigida, ya sea individual o colectiva que, de modo expreso, tiene por finalidad actuar sobre el medio social, para mantener una situación, mejorarla o transformarla.”³

³ Weber, Max; “Ensayos sobre metodología sociológica”, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1972.

Es decir que estamos hablando de:

- ✓ Sujetos (individual o colectivo), que tienen alguna representación o imagen interna de la acción a realizar.
- ✓ Que está orientada por fines (es decir, por objetivos, metas a alcanzar), para lo cual se requiere de medios,
- ✓ donde los intereses, valores y preferencias inciden en las decisiones,
- ✓ dentro del margen de posibilidades dadas por la situación particular o contexto en donde se desarrolla la misma.

Los elementos o factores que constituyen los componentes básicos a tener en cuenta para la lectura y análisis de la acción social son:

- ✓ Los sujetos sociales
- ✓ Las condiciones concretas de vida
- ✓ La relación entre la imagen interna que los sujetos construyen en relación a sus posibilidades/ limitaciones y las condiciones de vida.⁴

Los Sujetos Sociales (definidos también como actores, agentes) poseen su punto de vista en torno a los fines que se proponen y los medios disponibles para la consecución de los mismos. Esto supone cierta racionalidad ya que estos actores cuentan con identidad, motivaciones y preferencias que se expresa en lo priorizado y definido como necesario a satisfacer y a los modos que utilizan o valoran para llevarlos a cabo. Hace referencia a los elementos subjetivos de la acción social (imágenes internas, intereses, valoraciones sobre lo deseable y lo posible).

Estamos reconociendo, de una u otra manera, actores sociales con capacidad real y potencial de introducir cambios en el mundo social, donde la acción posee poder o capacidad para transformar situaciones. Esta condición es la que lo define como actor o agente.

Como mencionamos reiteradamente, éstos pueden ser:

- ⇒ Individuales: personas particulares, con atributos o distinciones (dadas por sexo, edad, nacionalidad, domicilio, entre otras), capacidades e intereses particulares, una historia propia que necesariamente hace referencia a un grupo, sector, clase del que forma parte.

⁴ Costa, Ricardo; "Estrategias de intervención como teoría de la acción en la acción", Córdoba, 1997.

⇒ Colectivos: grupos, organizaciones, sectores sociales, entre otros, que poseen diferencias y semejanzas en sus características distintivas (por ejemplo: edad, sexo, ubicación geográfica, situación con respecto a la tenencia de la tierra y vivienda...), comparten historias, objetivos, motivaciones e intereses comunes por los cuales se agrupan con el fin de encontrar una respuesta común a una situación o problema.

Condiciones concretas de vida⁵

Los actores o sujetos sociales desarrollan su vida en un tiempo y espacio, en determinadas situaciones o condiciones que posibilitan o restringen el accionar cotidiano de su existencia.

Las condiciones concretas de existencia están determinadas por un conjunto de situaciones o elementos que debemos considerar para conocer cómo los sujetos desarrollan su vida. Estas situaciones o elementos refieren por ejemplo a: *hábitat*: comunidad donde reside, servicios con los que cuenta, vivienda, condiciones sanitarias; *inserción laboral*: posición que ocupa en el mercado de trabajo, condiciones de trabajo, ocupación, características de la tarea que realiza, calificación, ingresos; *salud*: alimentación, enfermedades, acceso a la información y servicios de salud; *educación*: escolaridad alcanzada, acceso a estudios superiores, formación en oficios; *organización*: existencia de formas organizativas para dar respuesta a los problemas; *políticas públicas* existentes y los recursos disponibles para el acceso a programas sociales y resolver sus problemas o necesidades, sólo por citar algunos.

Estas condiciones concretas desde las cuales los actores sociales desarrollan su existencia permiten relacionar las posibilidades de hoy con las posibilidades concretas que tuvo en el ayer y comprender las motivaciones, los medios que utiliza, los fines propuestos para modificar, transformar o mantener una situación dada y es fundamentalmente a partir de ellas desde donde los sujetos le otorgan sentido (finalidades) a la acción social. Estos sentidos o intencionalidades definen el límite entre la “conducta natural” y la “acción humana”, entre lo automático y lo reflexivo.

En nuestro país, al igual que en el resto de Latinoamérica, los recursos se distribuyen de manera desigual dentro de la lógica del sistema capitalista. Este es un problema central -en las relaciones Estado y Sociedad Civil -que está presente en cada acción desarrollada, implicando posibilidades o desventajas en torno a la puesta en práctica de los derechos sociales. El acceso a la vivienda, al trabajo, a la salud, a la educación, entre otros, refiere al acceso a recursos que significan posibilidades o limitaciones para el desarrollo de una vida con calidad y bienestar. Las posibilidades se potencian en el marco de la organización y participación de los sujetos colectivos en vistas al reclamo, a la demanda, a las reivindicaciones sociales y políticas, es decir, al reconocimiento y ejercicio de los derechos ciudadanos; en tanto las limitaciones se presentan cuando las mismas no pueden ser resueltas y entonces se convierten en obstáculo o problemas sociales, que en la vida cotidiana de los sujetos son vivenciadas como problemas o necesidades, como veremos más adelante.

Relación existente entre actores y condiciones de existencia en el análisis de la acción social.

⁵ Diferentes autores denominan a las condiciones concretas de vida: estructura, sistema, contexto, situación.

Las representaciones (imagen interna que el sujeto tiene acerca de la acción y las condiciones de vida desde donde desarrolla su existencia) se articulan y refuerzan mutuamente, están presentes en la acción social. Con esto queremos decir que, la relación entre unos y otras no es en términos de antes y después sino que desde sus condiciones de vida, el sujeto va conformando el horizonte de posibilidades, valorando determinados medios y desechando otros, por no visualizarlos o considerarlos no posibles. Así por ejemplo, en la necesidad de sobrevivir, los sectores populares urbanos recurren a todas las acciones posibles para generar ingresos, como la incorporación al mercado de trabajo de la mujer y de los hijos. A veces los niños y niñas deben dejar de estudiar para iniciar su inserción en el mundo del trabajo, ya sea acompañando a sus padres o solos, o bien permanecer en la vivienda al cuidado de hermanos más pequeños cuando los padres trabajan. El enviar los/as niños/as a trabajar, por ejemplo, puede servir para proteger o aumentar el ingreso de la familia y asegurar el desarrollo de su vida diaria, pero a la vez recorta los proyectos de vida de esos niños y niñas y generalmente contribuye a la transmisión de tal desventaja a la próxima generación. Esto es, al quedar tempranamente excluidos del sistema educativo, en el futuro tendrán menores posibilidades de transformar sus condiciones de vida y de incluirse en el mercado de trabajo formal.

Volviendo a la acción social orientada hacia fines, debemos reconocer:

Un actor social –individual o colectivo- que vivencia sus motivos, elige los fines, anticipa las respuestas, selecciona los medios -dentro del marco de restricciones en el que vive- lo cual estaría haciendo referencia a la conciencia del actor. *“Esta conciencia remite a la acción social como acción deliberada, realizada de manera expresa”*⁶.

*“Una acción orientada hacia fines”*⁷, supone que los actores antes de comenzar la acción cuentan con un fin y con los medios que emplearán para conseguirlo (lo que no significa que estos medios sean los mejores y que el resultado alcanzado sea óptimo).

El actor va aprendiendo, a partir del ensayo y el error, modos, asociaciones que resultan exitosas para la satisfacción de necesidades y otras que son desventajosas. Este aprendizaje lo aparta del azar a medida que va incorporando formas organizadas de llevar a cabo sus respuestas. Asimismo, los actores poseen valores, afectos, tradiciones, que están presentes en las elecciones de los medios que consideran como válidos y apropiados para la consecución de sus fines.

Las sociedades van construyendo modos diferentes de abordar y resolver viejos y nuevos problemas sociales y promueven el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las profesiones y de las diversas instancias sociales, políticas, culturales (parlamentos, sindicatos, partidos, escuelas, hospitales, organizaciones de la sociedad, etc.) involucradas en el desenvolvimiento de lo social. Es decir, las diferentes formas de resolver los problemas se encauzan a través de

⁶ Alayón, Norberto; *“Perspectivas del Trabajo Social”*, Editorial Humanitas, Buenos Aires, 1985.

⁷ “La acción social se toma objeto de estudio de la sociología siempre y cuando esté orientada subjetivamente por la referencia a otro u otros. Esta acción puede ser racional con arreglo a fines (ante una pluralidad de medios y fines el individuo opta por los medios en función de su eficacia, racional con arreglo a valores (los fines están prefijados y los medios son los más aptos para su consecución), afectiva (los medios y fines están determinados por factores emocionales) y tradicional (cuando hábitos y costumbres son los mentores de fines y medios). Weber introduce el concepto de relación social, en el cual se establece el punto de nexo entre la acción social individual y los grupos e instituciones sociales...” Max Weber *“Ensayos sobre metodología sociológica”*. Amorrortu Editores. Buenos Aires, 1972.

formas de acción social, que involucra a diferentes sujetos que tienen distintos modos de mirar, comprender, explicar e intervenir en los mismos.

Si retomamos la relación existente entre actores y condiciones de existencia en el análisis de la acción social y considerando que los hechos sociales se pueden mirar, interpretar desde diferentes aristas; entonces la manera de entender lo social, la acción social, induce a cierta toma de posición respecto de la realidad y a desarrollar distintas acciones en pos de resolver los problemas sociales.

Estos diferentes “modos de hacer” son en general prácticas sociales. En ellas podemos distinguir:

- ✓ las prácticas sociales no profesionalizadas,
- ✓ las prácticas sociales profesionalizadas.

Prácticas Sociales

Prácticas Sociales no profesionalizadas

Las prácticas sociales no profesionales se refieren al conocimiento “real” de la vida cotidiana, se basan en el sentido común.

El sentido común es un conocimiento que tiene fundamentalmente un *carácter práctico*. Es práctico porque nos es útil para poder interactuar socialmente en los distintos espacios que cotidianamente transitamos y porque no se interroga por los fundamentos de las prácticas sociales ordinarias que él acompaña; esto es, no se pregunta todo el tiempo por qué hacemos o actuamos de esta manera y no de otra. En este sentido, difiere sustantivamente del conocimiento de lo social del que aspiran las Ciencias Sociales y entre ellas, el Trabajo Social.

Las personas adquieren este conocimiento social ordinario a través de la *experiencia y la interacción social* que presupone la vida diaria, fundamentalmente a través de las diferentes instancias de socialización. Aunque cada persona es portadora de ese conocimiento, puesto que sin él no contaría con las competencias básicas para ser un individuo integrado socialmente, el sentido común es una *construcción social*. Por ejemplo: aprendemos cómo “comportarnos” en la mesa a través de formas socialmente construidas de almorzar o cenar. El sentido común es acopiado y transmitido fundamentalmente a través del lenguaje. Este hecho también revela la naturaleza social del sentido común, puesto que el lenguaje es una construcción social que las personas realizan en interacción social.⁸

El sentido común tiende a la *naturalización del mundo social* y a presentar la realidad social como *algo dado*. Es decir, no se pregunta si las cosas –relaciones sociales- pueden ser de otra manera. Al tener un carácter práctico, toma los objetos de la vida social como “lo real”, como el modo natural de ser de las mismas; cuando en realidad son formas históricas que los sujetos, a través de sus acciones, podrían modificar. Pensemos por ejemplo⁹ el lugar de la mujer en la vida pública. Durante mucho tiempo se construyó una imagen social de la mujer como no apta para las actividades públicas. El trabajo remunerado y la política, para poner dos ejemplos, eran considerados ámbitos que “naturalmente” correspondían a los hombres. Las tareas domésticas y el cuidado de la familia era el espacio al que las mujeres, por su condición “natural”, estaban asignadas. Esa división sexual del trabajo y de los espacios sociales no era cuestionada. Hoy sabemos que ambas situaciones no son “naturales”, sino expresión de determinadas formas de dominación sexual, asociadas a formas sociales de producción que requerían las distinciones de sexo antes mencionadas.

En la intervención de lo social las prácticas sociales no profesionales refieren especialmente a las formas de acción social o modos de actuar que desarrollan los sujetos en base a sus intereses religiosos, político/ideológicos, de militancia social o política en organizaciones sociales, el voluntariado, de derechos humanos, etc.. Cada una de estas prácticas explican los fenómenos sociales de una determinada manera y actúan en consecuencia.

⁸ Sarmiento Julio (2009) se retoman lineamientos de la ficha de Cátedra N° 3 ¿QUÉ SON Y QUÉ HACEN LAS CIENCIAS SOCIALES? Una aproximación desde las competencias básicas de los cientistas sociales, Curso Introductorio 2009 de la Universidad Nacional de La Plata- Facultad de Trabajo Social.

⁹ Ob.cit.

Los que realizan una determinada práctica social, por ejemplo, alguien que realiza un apoyo en una parroquia o en una comunidad como voluntario, o un militante de un partido político, o un militante ecológico o feminista, no requiere dar cuenta de un lenguaje científico, de conocimientos teóricos, ni metodológicos específicos para ejecutar una acción; sólo le basta tener buena voluntad y los saberes en relación a la posición de su partido político o la doctrina de la iglesia, frente a un tema o problema. Es decir, necesita saber y conocer sobre aspectos relacionados con la doctrina de la iglesia o la de la política para realizar su intervención; más los intereses y motivaciones personales para hacerlo.

Ejemplos de prácticas sociales no profesionales:

Carta enviada con fecha 13/08/1994, Catamarca, Queridos señores de la comunidad de Belén, estimados compañeros, rogamos a Dios y a la virgen se encuentren bien de salud y de trabajo, que nosotros acá bien, tratando de reunirnos para ver algunas de tantas necesidades que tenemos. También les contamos que días atrás tuvimos un poco de susto debido a la carta de apoyo que hicimos por las tierras de A.f.p.a.l.a al gobernador. Pero, resulta que la policía nos vino a indagar, diciéndonos que si eran nuestras las firmas que iban en la carta, porque así eran las órdenes que tenían del gobierno.

Esto causó un poco de temor a algunos integrantes del grupo, pero de a poco vamos perdiendo el miedo. Porque sabemos que no estamos solos, porque somos muchos los que estamos caminando en este proyecto. Y, en estos momentos es cuando nos tenemos que apoyar más.

Buenos ahora les queremos decir que, charlando en el grupo, decidimos hacerles pedir 10 kilos de pimentón y 5 kilos de comino en grano,

Bueno, hermanos esperamos tener una pronta respuesta y que sigan trabajando como lo está haciendo, que Dios y la Virgen siempre van a estar entre nosotros, Los saludamos. Grupo San Cayetano¹⁰.

Otro ejemplo¹¹, *para organizar las marchas había que trabajar mucho, ya que algunos vecinos se hacían rogar. Salíamos casa por casa con un cuaderno y anotábamos a los que iban. Había que renegar como si fueran niños. Yo nunca había hecho estas cosas:*

En Uruguay no participaba en nada, pero aquí la situación me cambió las ideas y eso está muy bien", Zulma Almada, Barrio Colinas Los Pinos, Córdoba.

Otras tantas formas de acción social se pueden citar como ejemplo:

"Mujeres de la zona sur de la ciudad han organizado comedores infantiles con el apoyo de vecinos y comerciantes. En dichos comedores les ofrecen a los niños y niñas el almuerzo, merienda y apoyo escolar."

"En un pequeño municipio del norte de Córdoba, los pobladores se han unido para comercializar la carne y piel de cabra. Esta iniciativa les permitirá mejorar los precios y competencia en el rubro."

¹⁰ Vigil, María Fernanda *Les escribimos estas líneas*. Be.Pe, Bienaventurados los pobres. Catamarca 1995

¹¹ CECOPAL *Esta tierra es nuestra*. Edición CECOPAL Córdoba 1990.

“Al entrevistarlo a Juan -de oficio ciruja- comenta su rutina de trabajo: a la mañana salgo con el carro a ver si consigo alguna changuita de traslado de tierra o escombros, más a la tardecita salimos con el Pancho a buscar papel, vidrio, cobre y bronce. Eso sí, al depósito voy yo solo para negociar los precios.”

Prácticas Sociales Profesionales

En oposición al sentido común, el conocimiento construido por las ciencias sociales nos plantea la necesidad de preguntarnos acerca del *“problema del conocimiento sobre los problemas sociales”*. El conocimiento científico presenta las siguientes características:

- Es un tipo de conocimiento que exige una actitud de ruptura a las explicaciones que damos cotidianamente a los problemas sociales. Es decir, no se detiene en los fenómenos reales y concretos tal cual se presentan sino que intenta ir más allá de ellos.
- Así, un primer paso en el conocimiento de lo social que construyen las Ciencias Sociales, es ir más allá de las interpretaciones dominantes presentes en los discursos oficiales y en el sentido común, para poder abordar los problemas sociales como objeto de conocimiento: esto es, desnaturalizar los problemas sociales buscando identificar causas, relaciones, construcción histórica-social de los mismos.
- El conocimiento científico de la realidad es algo que se conquista, construye y comprueba, que requiere trabajo, preguntas y repreguntas, idas y vueltas. Esto significa, que las proposiciones sobre determinado fenómeno social no descansan en las creencias personales sino en un amplio abanico, a la vez, empírico y teórico.
- Es enunciar un orden lógico de los actos epistemológicos: ruptura, construcción, prueba de los hechos. Significa que el hecho se conquista contra la ilusión del saber inmediato.
- Supone una actitud de constante vigilancia epistemológica y de rigor metodológico, porque en *“el caso de las ciencias del hombre, es más imprecisa la separación entre la opinión común y el discurso científico, entre el objeto real, preconstruido por la percepción, y el objeto científico, concebido como sistema de relaciones expresamente construido”*¹². Es un “saber hacer”.
- El conocimiento es siempre aproximativo, nunca se trata de un conocimiento absoluto. Cada acercamiento va ligado a un presupuesto, según determinadas preguntas y de acuerdo a una postura; siempre es una opción.

En síntesis, podemos decir que las Ciencias Sociales son un conjunto de conocimientos logrados a través de un distanciamiento con las expresiones del sentido común instituidas,

¹² Gutierrez, Alicia: *Las prácticas sociales* Córdoba. 1990

apegado a determinados procedimientos reunidos bajo el concepto de método científico y reunido bajo un sistema interpretativo -teoría social- que les confiere legibilidad. Así, y respecto de este último punto, debe entenderse que las Ciencias Sociales no son un mero agregado de datos sobre la realidad social producidos según los procedimientos del método científico, sino que ellos se encuentran articulados necesariamente a marcos teóricos que permiten una interpretación coherente de los mismos.

La profesionalización supone la sistematización de un conjunto de conocimientos, habilidades, información y su elaboración como un “*saber especializado*”, así como la institucionalización de la transmisión de ese saber, a través de una instancia reconocida y legitimada, para que se constituya el saber especializado en “*saber certificado*”¹³.

¹³ García Salord, S.: “La especificidad Profesional: una aproximación epistemológica” en “Especificidad y Rol en Trabajo Social- Currículo- Saber- Formación”. Ed. Humanitas, Bs. As. 1995

Las profesiones: Trabajo Social

Las profesiones, siguiendo el clásico trabajo de Estruch y Guell¹⁴, configuran uno de los hechos más importantes del siglo XIX y XX.

Las primeras profesiones –y sus profesionales- surgen para dar respuestas “especializadas” a determinados problemas que derivan de los cambios del modo de organización de la sociedad; con el pasaje a la sociedad industrial y moderna. Por ello, podemos decir que las profesiones son una “creación de las sociedades modernas.”

Profesión

se aplica a aquellas ocupaciones de tipo no manual que exigen una prolongada preparación y una competencia en un campo específico; la competencia queda sancionada por un título y es considerada como exclusiva del cuerpo profesional ¹⁵

Diversos autores consultados¹⁶ sostienen que una profesión debe reunir los siguientes elementos para ser considerada como tal:

Existencia de una agencia formadora, con un doble reconocimiento: de colegios profesionales y del ámbito público estatal, es decir, una institución educativa (en nuestro caso, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba), con un plan de estudios adecuado y suficiente para formar a los futuros profesionales (Carrera de Trabajo Social), reconocido por el Ministerio de Educación de la Nación. García Salord¹⁷ afirma: *“una profesión es la encarnación de una práctica especializada, respaldada en una disciplina científica.”*

Existencia de un código de ética y de deontología profesional, que establece los derechos y obligaciones de los profesionales, así como los principios éticos que orientan el ejercicio profesional.

¹⁴ Estruch y Guell “Sociología de una profesión: los asistentes sociales” Ediciones Península. Barcelona. 1976

¹⁵ Subirats, Marina citada por Estruch y Guell, en *Sociología de una profesión; los asistentes sociales*. Ob.Cit.

¹⁶ Sobre la profesión se utilizaron diferentes autores: GOMEZ CAMPO y E TENTI FANFANI. Universidad y Profesiones: crisis Alternativas. COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL Escuela de trabajo Social de la U.N.C, El trabajo Social en los 90, VIII Jornadas provinciales de trabajo Social. 1995. RUBI Carmen Teresa, Introducción al Trabajo Social colección Eugge. Tenti Fanfani, "Universidad y profesiones. Crisis y alternativas" Miño y Dávila editores. Buenos Aires 1991

¹⁷ García Salord, S.: “La especificidad Profesional: una aproximación epistemológica” en “Especificidad y Rol en Trabajo Social- Currículo- Saber- Formación”. Ed. Humanitas, Bs. As. 1995

Constitución de un ente colectivo de la profesión, es decir Colegios, Consejos, Asociaciones Profesionales. Todas las profesiones tienen un cuerpo colegiado que los nuclea, los "encuentra" y en donde se discuten y se acuerda lo relacionado con el Código de ética, los derechos y obligaciones laborales, los aspectos gremiales, etc.

El Colegio de Profesionales es un espacio para participar y construir cuando somos profesionales. Los Colegios o Asociaciones han aportado significativamente a la construcción de la profesión y de los espacios laborales, de trabajo. En ellos nos encontramos los colegas, discutimos, promovemos y proponemos caminos, proyectos, acciones, preguntas y dudas que se nos presentan a lo largo del ejercicio profesional.

Reconocimiento público de la función social de esta profesión: hace referencia a la utilidad social. Una profesión determinada se origina a partir de la existencia de una demanda social, cuando es requerida y reconocida por un conjunto de sujetos, por la sociedad.

Constituir una respuesta cualificada (diferenciada) a las demandas sociales, lo cual se logra sólo si la práctica profesional está fundada en un cuerpo teórico-metodológico que la diferencie de otras profesiones y de otras prácticas sociales preocupadas por lo social -no profesionales-.

Para el análisis, se requiere situar el campo de las profesiones, desde la perspectiva de la "construcción social"¹⁸ y desde las categorías de conflicto y poder, se intenta avanzar en el análisis de los procesos complejos y conflictivos por los cuales las profesiones emergen con el advenimiento de la sociedad moderna e industrial y desde allí se desarrollan, consolidan y transforman los diversos grupos ocupacionales, para dar respuestas a los problemas surgidos de un modo particular de organización de la sociedad.

Estas categorías generales del concepto de profesión nos permiten acercarnos a partir de una actitud exploratoria, investigativa e interrogativa en el camino de la construcción de conocimiento; a la realidad profesional de Trabajo Social.

Trabajo Social nace, se institucionaliza y desarrolla como una profesión. La profesión de Trabajo Social comienza a constituirse recuperando elementos de otras prácticas no profesionales, a través de las cuales se interviene en las necesidades y carencias para cumplir con las prescripciones de una doctrina (ya sea esta moral, ideológica u otra). Esto es, las prácticas sociales no profesionales son prácticas "previas y autónomas" a la práctica social profesional y coexisten con el desarrollo mismo de la profesión.

En el caso particular de Trabajo Social su surgimiento y desarrollo nos ubica en la primera mitad de siglo XX; está directamente vinculado al surgimiento y desarrollo del Estado de Bienestar en nuestros países latinoamericanos y se instituye como profesión que interviene en los procesos sociales, que vinculan las necesidades de los sujetos con los objetos de satisfacción (en su mayoría políticas públicas estatales), en contextos socio-históricos particulares y concretos.

El espacio ocupacional de Trabajo Social en torno a las necesidades sociales confiere utilidad social a la práctica social profesional. Tal como lo expresa Netto: *"en el surgimiento profesional del Servicio Social no es éste el que se constituye para crear un cierto espacio en la red socio-*

¹⁸ Schapira, V. Marta *"Construcción de legitimidad en una profesión de asistencia"*. Historia, Ciencias, Saúde—Manguinhos, IV(3): 461-474 nov. 1997- feb. 1998.

ocupacional, sino que es la existencia de este espacio lo que lleva a la constitución profesional”¹⁹. Es decir, es el establecimiento de las condiciones histórico-sociales que demandan este agente (el/la trabajador/a social), configuradas en el surgimiento del mercado de trabajo; lo que da surgimiento, desarrollo y consolidación a la profesión.

La delimitación de un campo de intervención exclusiva y las modalidades que esta práctica ha adoptado, ha encontrado definiciones y redefiniciones en un proceso histórico donde se articulan: las formas de asociación institucionalizadas, las instancias formativas reconocidas por el estado, la reglamentación de la práctica y el ordenamiento jurídico en relación con la legitimidad social que se va alcanzando. Produciendo conocimientos (teóricos y/o metodológicos) y delimitando objeto, objetivos y funciones, tanto desde los centros de formación²⁰ como desde las asociaciones de profesionales, en pos de consolidarse en un campo y en permanente competencia con otras prácticas más o menos legitimadas. También es necesario desde una perspectiva histórica analizar los procesos de creación de mercados y de obtención de legitimidad que encuentran concreción en un orden institucional y simbólico acompañados por la consolidación de cuerpos doctrinarios.

Para Leandri²¹, las nuevas teorías aportan una mirada especialmente en las funciones ocultas de las profesiones, entendiendo a las profesiones como formas históricas posibles de control institucionalizado de una ocupación. En las sociedades diferenciadas, la aparición de ocupaciones especializadas crea relaciones de dependencia, distancia social y económica, de este modo aparecen en la historia formas de control institucionalizado²².

Los conocimientos científicos, saber especializado/ saber certificado o título habilitante-el prestar un servicio necesario y la existencia de un Código de Ética y cuerpo colegiado, entre otros, se constituyen en los elementos que nos permiten reconocer y diferenciar a la profesión de Trabajo Social como una práctica social profesional de otras prácticas sociales no profesionalizadas.

La profesión de Trabajo Social por lo que venimos señalando, es una construcción histórico-social, que se constituye en respuesta a una demanda social; esto es, se estructura en un proceso a través del cual se delimita el ámbito de relaciones sociales, donde se hace necesario determinado tipo de intervención. Este ámbito de relaciones está constituido por Sujetos

¹⁹ Netto, José Paulo: *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. Cap. 1. Editora Cortez. 1992

²⁰ “La educación formal superior sería un requisito para la obtención de autonomía y autocontrol, pero el conocimiento en sí mismo no otorgaría ningún poder especial sino que este puede alcanzarse cuando el conocimiento se torna exclusivo, habilitando para el ejercicio de una práctica, delimitando jurisdicciones profesionales garantizadas por el Estado. Esta delimitación se establece como resultado de un conjunto de relaciones de carácter político que pueden mantener, mejorar o desplazar la posición de la profesión en el mercado.” Schapira, V. Marta, ob.cit.

²¹ New power literature corriente influenciada por el auge del marxismo y la revalorización de Weber “*Las profesiones: entre la vocación y el interés corporativo. Fundamentos para su estudio histórico*”. Editorial Catriel, Madrid, España, 1999.

²² Tres formas de control institucionalizado de resolver la tensión producto de la estructura de incertidumbre (profesional/cliente). proponen los autores: a) control colegiado, que produce necesidades al consumidor y le propone formas de satisfacción; b) patronazgo oligárquico y corporativo, cuando un sector social o empresarial dominante impone condiciones a grupos ocupacionales que brindan servicios donde también deben considerarse las posibilidades de control comunitario; y c) mediación del Estado en la relación consumidores-productores.

Sociales, que tienen un lugar que define su participación en el problema social que origina la demanda de una práctica profesional²³.

En tanto práctica social, la profesión²⁴ está estructurada por una situación macroestructurante, es decir, está situada en un tiempo socio histórico y en un espacio concreto determinado, pero es al mismo tiempo resultante de la acción de sus agentes profesionales, trabajadores/as sociales. Dicho en otros términos, la profesión es una actividad socialmente determinada, pero también es una estrategia que produce el agente social. Esto equivale a afirmar que *“nuestra práctica profesional concreta es expresión y resultado tanto de las estructuras en que se inscribe como de la acción consciente de sus agentes”*²⁵, de allí la importancia e interconexión con el contexto social, económico, político y cultural como parte constitutiva en la determinación de la profesión y no sólo como marco de la misma.

²³ García Salord, S. Especificidad y sol en trabajo social (currículum-saber-formación). Editorial Humanitas. Bs As, 1991.

²⁴ Aquín, N.; Acevedo, M, et al. “El Trabajo Social en las actuales relaciones Estado- sociedad” en *Trabajo Social, Estado y Sociedad- El trabajo Social y las prácticas societarias.*- Tomo I- Cap. 3. Espacio Editorial, Bs.As. 2008

²⁵ Ibid

TRABAJO SOCIAL Y CONTEXTO SOCIO-HISTÓRICO

Introducción

En el primer capítulo nos aproximamos al concepto de acción social, como modos de dar respuesta a los problemas sociales y esos modos de hacer los vinculamos a las categorías de prácticas sociales y dentro de ellas, incluimos las prácticas profesionales.

Abordamos también el concepto de profesiones y las ubicamos como un fenómeno típico de la sociedad moderna e industrial, que se van afianzando como grupos ocupacionales frente a la división social y técnica del trabajo para dar respuestas especializadas a los problemas surgidos en ese modo particular de organización de la sociedad. Por ello entendemos a las profesiones, como construcciones sociales de carácter socio-histórico, que forman parte de procesos económicos, sociales, políticos y culturales complejos y conflictivos.

En el caso particular de la profesión Trabajo Social su surgimiento y desarrollo nos ubica en la primera mitad de siglo XX, directamente vinculado al surgimiento y desarrollo del Estado de Bienestar en nuestros países latinoamericanos; por ello entendemos la profesión como una práctica histórica- social, situada y en construcción que se inserta y se va resignificando de maneras particulares en los diferentes momentos históricos. En este sentido, la demanda social a la que responde el Trabajo Social se diversifica de acuerdo a los cambios sociales, políticos, culturales, económicos que acontecen en determinado momento a nivel local, regional o nacional.

En este sentido, las formas de mirar, entender e intervenir en los problemas sociales varían de acuerdo al modelo de estado, de desarrollo vigente y a las corrientes teóricas e ideológicas que predominan en cada momento histórico. Así, el contexto socio-histórico es constitutivo de la profesión de Trabajo Social, en tanto práctica inserta en una red de relaciones sociales tejidas en torno a los problemas sociales, que se van resignificando en distintos períodos históricos.

Trabajo Social y sus vinculaciones con estado, mercado y sociedad: la importancia de mirar el contexto

La Sociedad: sus particularidades

Para comprender las relaciones Trabajo Social y contexto, a continuación abordaremos algunas dimensiones y características para aproximarnos al conocimiento de la realidad.

Cuando hablamos de realidad social o contexto, nos referimos a un conjunto de hechos, fenómenos, procesos y sujetos, que están relacionados entre sí en una estructura, es decir componen un orden; que está construido históricamente y por ello muta y se desarrolla²⁶.

Partiendo de la perspectiva crítica de las Ciencias Sociales, sostenemos que la realidad social sólo puede ser comprendida en su complejidad desde los principios de totalidad e historicidad. Aparecen en esta totalidad diversas dimensiones: la económica, social, política, y cultural; también la relaciones entre los sujetos sociales, sus diferentes modos de ver, sentir, pensar; las formas de acción social que los mismos despliegan de acuerdo a cómo se ubiquen en esa realidad (su pertenencia social, ideología, intereses, costumbres); las concepciones político-ideológicas vigentes, etc.

En la medida que los seres humanos vivimos en sociedad y nos relacionamos con otros en un tiempo y en un lugar, vamos produciendo la realidad social y haciendo la historia. A cada uno/a de nosotros/as, jóvenes o adultos/as, nos resulta difícil comprender por qué suceden tantos hechos cotidianamente en distintos lugares del mundo -algunos de los cuales conocemos a través de la radio, la televisión, el diario-, qué conexiones existen entre ellos y más aún, cómo se vinculan esos acontecimientos con nuestra propia vida.

Hoy aparecen temas claves de opinión, de debate en nuestra familia, entre compañeros/as, en los medios de comunicación, entre intelectuales, tales como: el ajuste, la desocupación, la exclusión, la pobreza, la violencia, las guerras; fenómenos éstos que configuran la realidad social.

El interrogante que surge frente a estas problemáticas que estamos viviendo es: ¿por qué y cómo la situación llegó a ser la que es? y nos exige una actitud de búsqueda, de apertura, de duda, de interrogación permanente para quienes estamos interesados y preocupados por lo social.

Para conocer este mundo no basta con la observación exterior y directa de los fenómenos (en tanto se presentan o hacen visibles a nuestros sentidos); es necesario también comprender nuestra subjetividad (vivencias, creencias, valores, cómo nos relacionamos y actuamos con otros/as), lo que nos permite tener una visión más amplia del carácter dinámico de la realidad social. En este sentido, la realidad que nos toca vivir en nuestro país y en América Latina en

²⁶ Kosik, Karel y su noción de totalidad concreta, en *Dialéctica de lo Concreto*. Editorial Grijalbo, México 1967

general, “...debe comprenderse al interior de los profundos cambios que se viven en el mundo. Lo que sucede en cualquier lugar del planeta afecta al resto. Las transformaciones que vivimos tienen causas múltiples donde la complejidad y la imprevisibilidad son características cotidianas...” (Mallinaci, 1996).

También la historia, como proceso social en el que participan los individuos en calidad de seres sociales, nos permite remontarnos al pasado que nos resulta inteligible a la luz del presente; de la misma forma que sólo podemos comprender la realidad que hoy nos toca vivir, nuestro presente, a la luz de ese pasado.

Podemos graficar a las sociedades modernas como sistemas complejos, conformados por dimensiones estructurales que presentan principios de organización diferentes, que se mueven, reproducen e implican contradicciones, interrelaciones entre sí. Los modos en que estas dimensiones se organizan, funcionan e interrelacionan, van marcando la dinámica de la sociedad en cada momento socio-histórico.

En esta línea, siguiendo a Nun (2008) podemos identificar dos dimensiones de análisis del contexto: el régimen social de acumulación y el régimen político de gobierno.

Un régimen social de acumulación -RSA- o modelo de acumulación (utilizaremos las dos expresiones como sinónimos), —constituye el conjunto complejo de los factores territoriales y demográficos, de las instituciones y de las prácticas o estrategias que, en un determinado momento definido por coordenadas de lugar y tiempo, inciden coherentemente en el proceso de acumulación de capital, entendiendo a este último como una actividad microeconómica de generación de ganancias y de toma de decisiones de inversión (...).

Ubicaremos en esta dimensión, en un sentido amplio, al modo de producción, circulación, intercambio y consumo de bienes y servicios en una sociedad determinada y las relaciones de producción. A la demanda y oferta de bienes y servicios que se presentan en el mercado, expresando las posibilidades o imposibilidades de acceso a los mismos por parte de los distintos sectores sociales. Incluimos también el mercado de trabajo y sus características (empleo, subempleo, desempleo), nivel salarial, los tipos de ocupación. Modalidad de inserción de la economía nacional en el mercado mundial (tipo de producción dominante, las importaciones - exportaciones, los capitales transnacionales).

Desarrollo, crecimiento económico, distribución del ingreso y apropiación de la riqueza producida, constituyen una matriz de configuración cambiante socio-históricamente según las estrategias de acumulación y los procedimientos que se utilicen para implementarlas.

El régimen político de gobierno-RPG- “remite a las conceptualizaciones más conocidas acerca del modo en que se combinan una determinada forma de estado y una configuración específica de la escena política (en sentido restringido); las formas de representación y del comportamiento político” (Nun, 1987 y 1989).

En un sentido amplio hace referencia a los sistemas políticos institucionales, las formas de gobierno que detentan el accionar del Estado. Alude al modelo de Estado (liberal, bienestar, neoliberal), regímenes políticos y sistema de representación (democrático- autoritario). Instituciones de políticas estatales (políticas sociales, económicas, administración,

burocracia). Actores sociales que representan intereses de diferentes sectores y buscan ser gobierno, o que éste considere sus demandas: partidos políticos, sindicatos, agrupaciones estudiantiles, movimientos sociales, etc. Presencia efectiva o ausencia de los ciudadanos en los espacios políticos de participación y decisión. Tipo de conflictos y las formas en que se dirimen en el espacio público. Valores en torno a las relaciones políticas: el ejercicio y relaciones de poder, el bien común, lo público, la igualdad, justicia, solidaridad, libertad, legitimidad, ciudadanía, derechos, etc.

La distinción entre el RSA y el RPG es fundamentalmente analítica, deben pensarse de manera imbricada puesto que todo modo de estructuración del mercado requiere siempre de la acción estatal y por otro lado, los cambios que se producen en la naturaleza y en la lógica del sistema político, pueden deberse principalmente a las transformaciones que experimentan el régimen social de acumulación, el régimen político de gobierno o ambos a la vez.

Ambas dimensiones, a su vez, se encuentran atravesadas por el sistema socio-cultural que se relaciona con la diferenciación de la población en clases, sectores y/o grupos; a partir de la propiedad y el acceso a distintos bienes sociales, el origen étnico-cultural u otras identidades sociales, a las formas de vida, las posibilidades de expresión, de participar en la toma de decisiones, de luchas por su autonomía. Los mecanismos de integración o exclusión social, las desigualdades sociales, las características de la pobreza y la riqueza, la legitimidad o impugnación de las desigualdades. También incluye la construcción de la ciudadanía, los derechos sociales, la construcción de la solidaridad o al individualismo. Formas particulares de organización, expresión de intereses y demandas sociales. Las costumbres, el arte, los símbolos, etc.

Entonces, para aproximarnos al conocimiento de la realidad social es fundamental por un lado, ubicarla en relación con las características estructurales de una sociedad (económicas, sociales, políticas, culturales) y por otro, identificar las condiciones que generan, desencadenan y relacionan los diferentes acontecimientos²⁷.

También exige distinguir el conjunto de actores y fuerzas que interactúan en los mismos y la base a partir de la cual se dan las relaciones y articulaciones entre actores locales, regionales, nacionales, internacionales; en su configuración socio-histórica.

Algunos actores sociales se encuentran estratégicamente situados para atender y/o resolver los problemas sociales y son capaces con su acción, de incorporarlas en los espacios de decisión, de poder. Uno de los actores más importantes es el Estado y sus instituciones de políticas públicas y otro, la sociedad civil.

²⁷ Todo acontecimiento tiene un surgimiento, un desarrollo, una resolución o no, que debe ser vista como un proceso histórico complejo que implica interacción de distintos actores sociales a lo largo de su trayectoria.

Estado: sus particularidades

El Estado es una institución política y la Nación es una realidad de orden cultural, ambas cuestiones convergen en el surgimiento del Estado Moderno (Oscar Oszlak, 1999). La constitución de naciones, el surgimiento de la economía capitalista y un determinado modo de dominación y organización política dieron por resultado lo que conocemos por Estado-Nación. Éste, tiene algunos atributos básicos, que según el momento histórico presentan diferentes formas y grados de desarrollo:

- El reconocimiento como unidad soberana.
- El monopolio legítimo de la fuerza.
- Un aparato administrativo o burocracia.
- Una identidad colectiva aglutinadora.

El Estado se presenta como un actor social, diferenciado y complejo, que detenta la capacidad de resolver conflictos resultantes de los intereses divergentes de los grupos sociales, *“articulador del conjunto de relaciones sociales y garante del orden social”*. *“Se lo invoca como autoridad suprema que pretende encarnar el interés general de la sociedad”*. El ámbito de competencia y acción del Estado puede observarse entonces como una arena de negociación y conflicto, donde se dirimen cuestiones que integran la agenda de problemas socialmente vigentes. De esta forma el origen, expansión, diferenciación y especialización de las instituciones estatales resultarían de intentos por resolver la creciente cantidad de cuestiones que va planteando el contradictorio desarrollo de la sociedad (Oscar Oszlak, 1999).

El Estado no surge entonces por generación espontánea ni tampoco es creado, en el sentido de que "alguien" formalice su existencia mediante un acto ritual. La existencia del Estado deviene de un proceso formativo a través del cual va adquiriendo un complejo de atributos que en cada momento histórico presenta distinto nivel de desarrollo.

La Sociedad Civil, una de las tantas conceptualizaciones, refiere a la esfera de las relaciones entre individuos, grupos y clases sociales que se diferencia del Estado y del Mercado, pero mantiene una interrelación permanente en el terreno de los conflictos económicos, ideológicos, sociales y religiosos.

Los términos Estado y Sociedad Civil configuran una relación; en tanto no se entiende al Estado sin la Sociedad Civil. Las fronteras entre uno y otra no es fija, se contrae y expande según etapas históricas. Los límites son cambiantes; en algunos momentos históricos, el Estado ha ocupado territorio de la Sociedad Civil y en otros la Sociedad Civil, debió hacerse cargo de problemas correspondientes al Estado. Pongamos el caso de la beneficencia a principios del siglo XX: en aquella época, el Estado no atendía los problemas sociales como el abandono de menores y ancianos, fueron las asociaciones de beneficencia, los sindicatos, partidos políticos los que se encargaron de proponer una solución al respecto. Posteriormente, en los años '30

ante la enorme crisis económica mundial, el Estado asume tareas que antes no consideraba propias y comienza a intervenir en este tipo de Problemas Sociales.

La invención de lo social

La asunción por parte del Estado de los problemas sociales no es automática, está sujeta a las pujas distributivas y a las luchas de clases y grupos sociales. Como ninguna sociedad posee la capacidad ni los recursos para atender toda la lista de necesidades, sólo algunas serán problematizadas; por ende, el Estado acepta o niega dichas necesidades otorgándoles o negándoles el estatus de problema, reconocido y legitimado, de acuerdo a lo que una sociedad en particular en un momento histórico dado, considera necesario y justo para las/os ciudadanas/os.

Las necesidades sociales, en la medida en que son legitimadas por la sociedad, son convertidas en “problemas sociales” que la sociedad debe resolver. De esta forma, el Estado capitalista construye los problemas sociales incorporándolos en la agenda pública.

La agenda pública de una sociedad se refiere a los problemas que preocupan a esa sociedad, en un momento específico y son reconocidas por el colectivo de actores sociales como cuestiones importantes a resolver.

En algunos momentos históricos existían hechos que no eran considerados como situaciones a ser abordadas por el Estado. Por ejemplo, el abandono de menores y ancianos antes de la industrialización no existían como problemas; las familias y comunidades contaban con diferentes recursos que les permitían contener a sus hijos menores y ancianos. Con la industrialización y las relaciones de trabajo en forma de empleo, aparece el problema del abandono y las dificultades en las familias para sostener y proteger a todos sus miembros.

Estos problemas en un primer momento lo incorporan a su agenda las organizaciones de la Sociedad Civil (organizaciones de beneficencia) y posteriormente, pasan a formar parte de la agenda del Estado.

La agenda de problemas depende de la correlación de fuerzas sociales entre las clases y grupos de una sociedad en un momento dado. *“El Estado se convierte en sede de concertación y confrontación de intereses”* (Fernández, 1990:1) y *“...el temario público es un indicador de qué sectores políticos han podido construir una determinada hegemonía...”* (Barberena, 2000:1).

El Estado moderno atiende su agenda pública organizando los dispositivos sociales a través de las políticas públicas y en particular a través de la política social.

A lo largo de la historia del Estado capitalista en nuestro país, la construcción y dinámica de las políticas públicas han estado (y continúan) sujetas a pujas de poder; luchas, tensiones y conflictos entre grupos sociales que tienen intereses diversos e incluso contrapuestos; por ello la asunción por parte del Estado de los problemas sociales no es automática. La resolución de esos problemas supuso la construcción de un tejido o una red que permitiera contener y reparar las diferencias y desigualdades, dando lugar al espacio intermedio entre la organización política y el sistema económico, apareciendo el lugar de “lo social”.

Lo social en tanto espacio, territorio de intervención, dentro de la estructura social se presenta como un conjunto de dispositivos operacionales, metodológicos, instrumentales e institucionales que implicarían nuevas formas de relaciones, de interacción, esencialmente artificiales. Este conjunto de procesos por medio de los cuales el Estado asume o aborda los problemas sociales son denominados “redistribución del ingreso” y toman forma en las políticas sociales.

Se trata de *la invención de lo social* (Donzelot, 2007), una invención que busca que el Estado asuma su rol social y garantice la gobernabilidad de las sociedades en el régimen capitalista a través de diferentes dispositivos organizados institucionalmente para responder a los problemas sociales, tal el caso de la intervención profesional de Trabajo Social (Carballeda, 2007:27).

En síntesis, abordamos el contexto socio-histórico desde las preocupaciones del Trabajo Social, pretendiendo dar las primeras herramientas para entender la práctica profesional situada en un tiempo y escenario particular y concreto, donde el contexto-la realidad social-no es un telón de fondo sino que, condiciona y determina a la profesión otorgándole una direccionalidad; es lo que permite mirar (comprender) los escenarios que se configuran, los actores y la trama de relaciones sociales que se construyen en torno a la definición, modos de atención (intervenciones) y resolución de distintas problemáticas según se organice la sociedad en determinados momentos históricos.

Trabajo Social y los problemas sociales

En este apartado vamos a centrarnos en la relación Trabajo Social y problemas sociales. Qué entendemos por ello, cómo se construyen, por qué forman parte del objeto de conocimiento y de intervención en Trabajo Social. Estas son algunas preguntas que intentaremos empezar a responder desde las Ciencias Sociales en general y desde el Trabajo Social, en particular.

Nociones generales sobre problema y problema social

Desde una idea general podríamos decir que si hay algo que caracteriza nuestra vida cotidiana es la superación de situaciones que nos presentan dificultades o problemas, seamos conscientes o no de ello, a las que intentamos buscar diversas respuestas para modificarlas y si no logramos o podemos dar una solución nos angustia o problematiza, intentamos buscar apoyo en otros/as sean la familia, amigos/as, instituciones, profesionales, entre otros; por ejemplo la elección de estudiar una carrera universitaria. También hay hechos y fenómenos de la vida social que cotidianamente vivimos o escuchamos por los medios de comunicación o las redes que llamamos problemas que nos atraviesan y nos movilizan, preocupan, sobre los que opinamos y tomamos una posición a partir de lo que creemos, sentimos, hacemos, como por ejemplo: violencia de género, femicidios, desnutrición infantil, embarazo adolescente, contaminación ambiental, el aumento de la pobreza, la desocupación, el cierre de fábricas, el deterioro de los salarios, aumento del dólar y la tasa de interés, etc.

Este interés por los hechos y fenómenos de la vida social que cotidianamente vivimos, ha llevado a las Ciencias Sociales en general y el Trabajo Social en particular, a elaborar múltiples conceptos y definiciones en torno a los problemas sociales, que constituyen herramientas para su estudio y explicación.

Trabajo Social como profesión, desde sus orígenes se relacionó directamente con un tipo particular de problemas: los problemas sociales. Por ello en las explicaciones que se construyen sobre esta profesión -tanto desde el sentido común como desde una perspectiva científica- se recurre a este concepto. Esta cualidad de “social” le da particularidades a la idea simple de problema, como desarrollaremos a continuación.

¿Qué es un problema social?

En una primera aproximación podemos decir que un problema es social porque:

- se refiere a las relaciones entre el sujeto y la sociedad
- se explica sólo en relación con la sociedad y sus instituciones
- impacta o genera consecuencias en diversos planos de la vida social
- trasciende lo individual, se proyecta a nivel societal y hace referencia a la estructura social.

También podemos decir que si un problema es social, seguramente generará preocupación o problematizará por lo menos al grupo de personas que lo presentan y que esto las movilizará a hacer algo para resolverlo, modificarlo y/o sortearlo. Porque al ser problemas de grupos, espacios u organizaciones sociales de las cuales formamos parte, nos movilizan, nos involucran y por lo tanto hablamos de ellos, opinamos, los explicamos de un modo u otro. Y en consonancia con ello, pensamos que se solucionan de un modo u otro.

Existen distintas visiones sobre un problema social y modos de actuar frente al mismo. Trabajo Social tiene una mirada particular sobre los problemas sociales pero no es la única. Esas diferencias sobre las miradas están vinculadas con las posiciones o lugares que los sujetos tienen en relación al problema, ya que los modos en que se presentan los problemas como los modos de dar respuesta a los mismos no son estáticos, varían socio-históricamente.

Los problemas sociales como construcción científica

Los problemas sociales se constituyen en ejes centrales de la profesión de Trabajo Social desde dos planos:

- 1.- como objeto de conocimiento
- 2.- como objeto de intervención.

1- Los problemas sociales como objeto de conocimiento

Los problemas sociales como objeto de conocimiento plantea la necesidad de una actitud particular para adentrarnos en el análisis de los problemas sociales: una actitud de ruptura y de puesta en duda de muchas de las certezas, esquemas de percepción naturalizados con las que nos explicamos lo social en nuestra vida de todos los días. Se trata de problematizar/ cuestionar lo social como dado, como lo real, para poder abordar los problemas sociales como objeto de conocimiento.

Es un objeto de conocimiento porque, como señalamos anteriormente, tanto las Ciencias Sociales en general y el Trabajo Social en particular, han elaborado múltiples conceptos y definiciones en torno a los problemas sociales, estudian los mismos para comprender y explicar por qué se producen en determinado momento y cómo se vinculan en la vida de los sujetos.

Entonces surgen preguntas como *¿por qué hablar de construcción? ¿Quiénes, dónde y cuándo se construyen los problemas?*

Estela Grassi, trabajadora social y antropóloga argentina, considera que para constituir un problema que llega al Trabajo Social en objeto de la práctica profesional es necesario formularse preguntas, interpelarlo, buscar y construir definiciones, identificar los sujetos, sus argumentos y relaciones, buscar las relaciones entre los fenómenos, a partir de los cuales un acontecimiento deviene en problema y demanda su resolución o intervención (Grassi, 1996). Esto significa, como ya lo hemos visto, que el conocimiento científico de la realidad es algo que se conquista, que requiere trabajo, preguntas y repreguntas, idas y vueltas, *el objeto científico, concebido como sistema de relaciones expresamente construido* (Gutierrez, 1998).

2- Los problemas sociales como objeto de intervención

Entendemos la sociedad como totalidad, es decir, *“como una realidad compleja y articulada, formada por mediaciones, contradicciones y procesos”*²⁸. Podemos graficar a las sociedades modernas como sistemas complejos, conformados por dimensiones que presentan principios

²⁸ Coutinho, Carlos Nelson; “Gramsci, el marxismo y las ciencias sociales”, en Borgianni y Montañó (orgs.): “Metodología y Servicio Social. Hoy en debate”, Cortés Editora, San Pablo, 2000.

de organización diferentes, que se mueven, reproducen e implican contradicciones, interrelaciones entre sí.

En las sociedades capitalistas existen antagonismos políticos, sociales, económicos, culturales que se expresan como el conjunto de manifestaciones de desigualdades que permean todos los ámbitos de la vida social y van adquiriendo configuraciones y expresiones que varían socio-históricamente al igual que los modos en que se definen los problemas y sus intervenciones y los sujetos a los que van dirigidas las mismas.

Ahora bien ¿cómo se llega en cierto momento de la historia y en una sociedad en particular a afirmar que una situación o fenómeno dado es un problema social?

Podemos decir que cada sociedad va construyendo valores y criterios con respecto a “lo necesario” y lo va plasmando en normas, reglas y leyes que expresan lo que una sociedad considera justo para los ciudadanos/as en un momento dado de su desarrollo, por lo tanto no son las mismas en todas las sociedades ni en los distintos momentos históricos.

Estas normas, leyes son expresión del surgimiento, desarrollo y contradicciones de cada modo de organización y cuando una situación comienza a ser un “problema” pasa a ocupar un lugar como asunto público, a ser debatido y a ser objeto de políticas públicas.

Los problemas sociales se construyen como objeto de intervención para el Trabajo Social, dado que desde sus orígenes la profesión se relacionó directamente con este tipo particular de problemas. Este aspecto es central para entender por qué y desde qué lugar el Trabajo Social se ocupa de los problemas sociales: desde la preocupación por la intervención o sea por modificar o transformar los obstáculos que ciertos grupos sociales tienen para resolver los problemas de su vida cotidiana.

Los problemas sociales y las políticas públicas

Cuando hablamos de abordaje de los problemas sociales, nos introducimos en el campo de las políticas públicas y dentro de ellas, en las políticas sociales en particular.

Las políticas sociales son el conjunto de dispositivos, mecanismos que el Estado desarrolla para atender/resolver las demandas (a veces contradictorias) ya sea abarcando al conjunto de la ciudadanía o de modo más particular, dirigido a determinados sectores; por ejemplo los más pobres. Eduardo Bustelo²⁹, define a la Política Social como el *“espacio político donde se define la direccionalidad final que tendrá la distribución de los recursos sociales, para satisfacer un determinado perfil de necesidades humana.”*

El proceso por el cual se llega a estos acuerdos o consensos sociales sobre qué es un problema social, como ya señalamos, no es proceso automático ni gradual, etapista, natural como tampoco lo es la asunción de respuestas por parte del Estado; por el contrario es producto de

²⁹ Bustelo, Eduardo; “Planificación social: del rompecabezas al abrecabezas”. Mimeo. Maestría de Cs. Sociales. ETS- UNC

luchas, tensiones y conflictos entre grupos sociales que tienen intereses diversos y muchas veces contrapuestos.

Como ninguna sociedad posee la capacidad ni los recursos para atender toda la lista de necesidades/problemas, sólo algunos serán problematizadas y legitimadas, reconocidos por la sociedad como cuestiones importantes a resolver. De esta forma, el Estado capitalista como arena de negociación, concertación, confrontación, construye los problemas sociales incorporándolos en la agenda pública; entendida como el temario de una sociedad, que refiere a los problemas que preocupan a esa sociedad, en un momento específico y son reconocidas por el colectivo de actores sociales como cuestiones importantes a resolver; temario que depende de la *correlación de fuerzas sociales* entre las clases y grupos de una sociedad en un momento, el temario público es un indicador de que ciertos sectores han podido construir una determinada hegemonía. (Barberena; 2000:1)

Los problemas sociales de la niñez: trayectoria y actualidad

Venimos afirmando que los problemas sociales se construyen como objeto de conocimiento y de intervención en Trabajo Social. A continuación les invitamos a que sigamos un ejemplo a partir de esas conceptualizaciones.

La niñez tal como la conocemos hoy no siempre existió. No siempre se consideró que el mejor lugar para los niños/as fueran su familia o la escuela; no siempre los niños/as tuvieron juguetes, ropa diseñada para ellos/as, libros de cuentos, etc.

La niñez, a partir de todos esos “no siempre”, es una construcción histórica- social y política y se construye como concepto en el marco de las Ciencias Sociales. Es a partir de reconocer esas construcciones que se puede ir comprendiendo mejor cuál es el rol de niños/as en la actualidad y por qué las diferentes instituciones (estado, instituciones públicas estatales- escuelas, hospitales-, la sociedad civil u otras) desarrollan diferentes intervenciones para atender los problemas que les impactan (alimentación, hábitat, educación, salud, etc.).

En esta construcción socio- histórica podemos decir que la niñez, como etapa de la vida, fue reconocida a partir del S XVIII. Anteriormente, los niños/as eran considerados un adulto más y al mismo tiempo un bien patrimonial, eran un capital de trabajo. A partir de este siglo, aparece un interés diferente que construye una concepción de niñez característica de la modernidad, es decir, la idea del niño/a como futuro, como sujeto distinto al adulto, pero dependiente del cuidado de los “mayores” (Fazio & Sokolovsky, 2006).

Hasta la década de 1880 las cuestiones de la niñez habían sido atendidas por diversas instituciones religiosas y privadas, ellas se hacían cargo de los “niños desamparados”; la niñez no era objeto de políticas estatales porque recién se estaba delineando el Estado Moderno en Argentina.

El proyecto de país en este periodo se centró en: 1) modelo de desarrollo agro exportador que apuntó a la atracción de capitales extranjeros y a la promoción de la inmigración como mano de obra; 2) modelo político de carácter liberal (predominio del mercado -accionar

restringido del estado) que pasó de un gobierno oligárquico a uno democrático en 1916, con Hipólito Yrigoyen, por medio de la promulgación de la ley de voto obligatorio, universal masculino; 3) centrado en un grupo élite posicionado desde la perspectiva positivista que imponía el progreso en lo económico y el orden, como mecanismo de regulación de las relaciones sociales congruente con la proyección de la economía capitalista.

En este escenario se amplió el acceso al sistema educativo, configurándose la escuela pública como medio de construcción de la identidad nacional y como centro de socialización que se dirigía al disciplinamiento y control social de la niñez.

El reconocimiento de “menores”, de la mano del capitalismo, afianza distintos roles al interior de las familias: hombres proveedores ocupando el espacio público; mujeres encargadas de la crianza y tareas domésticas en el espacio privado; los/as niños/as centrados en la educación y en la obediencia hacia los adultos. Es decir, a partir de su reconocimiento como etapa de la vida surgió paralelamente su control, a través de la familia y la escuela. Estas cuestiones resultaron insuficientes para el control de las poblaciones que eran consideradas “peligrosas”, “inmorales”, “marginales”; por lo que se crearon un conjunto de instituciones y normas para “la minoridad”, así va apareciendo el Estado en su forma tutelar con el Patronato de Menores, en Argentina.

En esta reconstrucción socio-histórica nos preguntamos: ¿cuáles eran los problemas sociales relacionados a la infancia en el escenario de la constitución del Estado- Nación (1880)?

En este período, las migraciones europeas produjeron un brusco aumento de la cantidad de niños abandonados (hijos de inmigrantes, niños mulatos, mestizos, negros; hijos de criollos pobres e inmigrantes, trabajaban como canillitas de diarios de la época), que se van convirtiendo en amenaza frente a la sociedad que empezaba a organizarse y ante las preocupaciones de estos males sociales, se encuentran respuestas en el aislamiento y en el disciplinamiento.

Asimismo, el aumento de la pobreza impacta en la niñez y el Estado generará paulatinamente institutos, hogares y asilos que tenían como intención, tutelar y disciplinar a los niños en “peligro moral o material”. Se comienza a ver la “infancia abandonada” como un problema, se relacionaba de manera directa a los niños que vivían hacinados o en condiciones materiales deficientes con trabajos ilícitos e inmorales, lo que hizo que las autoridades centren su atención en ello. Otra de las preocupaciones, se relacionaba al trabajo en la niñez; comienza a verse como un problema que debía ser resuelto, lo que implicó no su eliminación, sino su regulación normativa definiendo las edades y condiciones laborales.

El Estado toma un rol activo frente a la minoridad desde el control social de la infancia, dentro del marco de la Ley Nº 10.903 de 1919, que crea un sistema denominado Patronato de Menores; donde los jueces tratan los problemas sociales de los menores y sus familias.

La respuesta a los problemas sociales de la niñez y sus familias en dicho momento histórico no serán políticas sociales sino judiciales (control, disciplinamiento, tutela, judicialización). En este escenario el Estado reemplaza a la familia, a la que considera responsable final de los problemas por los que atraviesa el menor, mientras que a las familias que viven en situación

de pobreza se las culpa por esta realidad. De esta manera no se cuestionan las causas sino que el problema se reduce a la conducta desviada del menor o la irregularidad del medio en que vive.

Siguiendo con este recorrido a partir de 1930 y atravesando el país por dos golpes de Estado (1930 y 1943), se empieza a gestar un nuevo modelo socioeconómico y político, encabezado por el peronismo y coadyuvado por la crisis mundial del '30, que permitió reemplazar el modelo agroexportador por uno basado en la industrialización, en el marco de un proceso de sustitución de importaciones. El Estado pasa a convertirse en garante de derechos sociales, por medio de la intervención en forma de prestaciones sociales, distribución del producto nacional y dirección económica. Esta nueva articulación Estado-sociedad se basó en la participación ampliada de nuevos sectores sociales.

A mediados de la década del '40 (45/55) con el modelo de bienestar se consolidan políticas sociales universales, consideradas como derechos de los ciudadanos tales como la salud, educación, trabajo, asistencia. Si bien el Estado no se aparta de una concepción adultocéntrica en el tratamiento de los problemas y sigue el Patronato de Menores como modelo, las intervenciones se dirimen a través de las acciones de la Fundación Eva Perón y el desarrollo de políticas sociales. En este periodo, destacamos las de educación y salud vinculadas a la niñez.

La política de educación se caracterizó por la proliferación de diversas instituciones, variedad de responsabilidades jurisdiccionales y múltiples arreglos normativos. Si bien la educación estaba bajo las consignas de la Ley de educación universal, obligatoria, laica y gratuita (Ley 1420 de 1884), instalándose escuelas en todo el territorio del país antes del peronismo, fue en este período que se consolidó y maduró como política social, llegando a todas las clases sociales y a todos los lugares, logrando elevados niveles de alfabetización. Esto implicó la inclusión de todos los niños/as al sistema educativo y, al mismo tiempo, la formación técnica, ya que se impulsaron las escuelas técnicas (Lo Vuolo, Barbeito, Enriquez, 2002).

La política de salud, combinó el subsistema dependiente de las administraciones públicas nacional, provincial y municipal (cobertura universal), y el de las obras sociales (seguro social). Se realizaron importantes acciones de prevención, como las campañas de vacunación para combatir enfermedades endémicas incidiendo en la disminución de la mortalidad infantil y en el aumento de la esperanza de vida.

Aunque éstas no fueron condiciones suficientes para cambiar la concepción de “la infancia abandonada y delincuente”, se logró empezar a incorporar otras miradas de los y las niños/as.

En 1955 se produce la Revolución Libertadora y el cambio del régimen político, en donde la intervención del Estado se centra en el desarrollo y la modernidad, buscando bajo todos los medios desarmar el aparato político del modelo de bienestar, se configura el Estado desarrollista.

En 1958 accede al poder un nuevo bloque caracterizado por la alianza de la burguesía industrial nacional y el capital extranjero, corporizado este último por grandes empresas

transnacionales norteamericanas (Torrado, 2010:33). Concomitante al restablecimiento de la vida institucional, Arturo Frondizi asume la presidencia (electo en 1958, derrocado en 1962).

En esta nueva estrategia “desarrollista” se fundaron las bases para las modificaciones del modelo de acumulación y se instituyó un proceso de complejización de las contradicciones entre clases y fracciones de clases. La industria también, como en el modelo justicialista, constituye el objetivo central del proceso de desarrollo. Pero “se impulsa ahora una industrialización sustitutiva de bienes intermedios y de consumo durable, en la que el incremento de la demanda está asegurado por la inversión, el gasto público y el consumo suntuario del estrato social urbano de altos ingresos. Este modelo implica, por lo tanto, un proceso regresivo de la concentración de la renta”³⁰.

El nuevo modelo de acumulación se asienta sobre dos actores sociales: uno ya conocido, el sector agropecuario tradicional, que satisface el mercado interno; es competitivo internacionalmente y sigue aportando la mayor parte de las exportaciones; y el otro nuevo, el capital extranjero norteamericano, dedicado a la producción industrial para el consumo local y protegido de la competencia de los bienes importados, al estar asociado al capital nacional.

La constante migración rural³¹ hacia los centros urbanos y particularmente industriales continuó modificando la morfología social. Esta situación implicó un proceso de concentración demográfica en las grandes ciudades y fuertes modificaciones en la población urbana. La redistribución de la población siguió la dirección de los cordones industriales. La posibilidad de obtener trabajo fue mayor en los grandes conglomerados urbanos que en otras áreas del país. Si bien la creación de empleo urbano es acelerada, esta estrategia destruye un número considerable de pequeños y medianos establecimientos industriales nacionales pero, al mismo tiempo, crea empleo asalariado de clase media (empleados administrativos y comerciales, técnicos industriales, etc.) y un estrato autónomo. En otros términos, al decir de S. Torrado, se experimenta un claro proceso de asalarización de la clase media y de desalarización de la clase obrera.

Durante el desarrollismo, emerge por primera vez el fenómeno de la precarización salarial, vía el aumento del cuentapropismo de clase obrera, a la regresión en la distribución del ingreso. En paralelo al proceso de industrialización y urbanización, fueron surgiendo nuevos problemas sociales como por ejemplo, la incapacidad para adquirir viviendas dio origen a la conformación de asentamientos precarios denominados “villas de emergencia”.

El auge de las ideas desarrollistas en lo económico requería la intervención estatal, la modernización de la sociedad y del aparato del Estado. Para ello, se liberaron restricciones impuestas a las importaciones, generando el deterioro de la industria nacional, hasta entonces protegida por el Estado y se disminuyeron los salarios, lo que acarrió la agudización de los conflictos sociales y, la profundización de la combatividad obrera. La represión de esos movimientos fue el principal componente de la ruptura del gobierno y el peronismo.

La estrategia desarrollista, aunque modernizadora, fue marcadamente concentradora y excluyente. Desde la óptica de los ingresos, induce al mejoramiento de las clases alta y media

³⁰ Torrado, 2010:33

³¹ Se retribuyen conceptos sobre Alonso, María E. : Ob. Cit y Di Tella, Torcuato(1994) *Historia Argentina- desde 1830 hasta nuestros días*- Ed. Troquel , Buenos Aires

y al empeoramiento de las posiciones de la clase obrera y segmentos inferiores de la clase media, aumentando considerablemente el empleo precario³². De allí que la autora define a este periodo como “modernización excluyente”.

Estas transformaciones en las relaciones Estado-Sociedad Civil, junto a las propuestas desarrollistas, marcan un corte severo en la tendencia de la política pública orientada a la niñez que coloca como mandato el retorno del niño a la familia. El Estado decide desprivilegiar a la niñez e invierte recursos y genera políticas de capacitación, salud, escolarización y desarrollo para el ingreso al trabajo, porque se buscaba un pueblo trabajador industrial, apto y capacitado para salir del sub-desarrollo.

A la par de estos acontecimientos nacionales, tiene lugar a nivel internacional un hecho crucial en relación a la niñez, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta, en una versión extendida, la Declaración de los Derechos del Niño en el año 1959, aunque no tuvo repercusión en la política Argentina.

Entre 1966 y 1976 que se conoce como Estado Burocrático Autoritario - que inicia con la dictadura militar en la década del `70 (estado neoliberal), se continúa con el proceso de modernización desarrollista a la par que se incrementa el deterioro o estancamiento en los niveles de bienestar de los sectores sociales más pobres.

Puede caracterizarse al nuevo bloque dominante durante 1976-1983, como una alianza entre el estamento militar y el segmento más concentrado del capital nacional y de las empresas transnacionales (Torrado, 2010:38). La particularidad de este momento histórico autodenominado Proceso de Reorganización Nacional sobrepasaba claramente la esfera de lo económico, apuntando a lograr un disciplinamiento social en una sociedad con altísimos niveles de organización sindical y política. Desde allí se consideraba que el Estado debía autodisciplinarse para depurar los vicios del Estado de Bienestar que, a través del populismo y el desarrollismo, había provocado una situación de desorden que se expresaba en la subversión. Para prever situaciones de conflicto social la represión, feroz y desembozada durante la dictadura militar, no sólo fue por la fuerza sino también ideológicamente, afectando todos los planos de la vida social.

La dictadura instalada en 1976 implicó en el terreno económico un viraje muy importante. Significó pasar de un esquema centrado en la industrialización con destino dominante hacia el mercado interno a otro, basado en la valorización financiera y en la remisión de recursos hacia el exterior. El país intentó ocupar un lugar en los procesos de creciente globalización y de internacionalización financiera, en beneficio de los sectores más poderosos del nuevo orden económico (el capital financiero y la siempre presente burguesía agroexportadora). Así se desbarrancó lo que con aciertos y contradicciones se había construido durante varias décadas. Esto es, para implantar la línea neoliberal de la *política económica* llevada a cabo por los militares y conducida por Martínez de Hoz- Ministro de Economía-, y a la vez, sostenida por los sectores dominantes de las finanzas y del agro, se desarrolló un proceso de apertura externa y desregulación de la economía, la especulación financiera en detrimento de la productividad, la desindustrialización, el aumento de la deuda externa a partir de nuevos

³² Torrado, Susana (2002) —*Estructura social de la Argentina: 1945-1983*|| Ediciones de La Flor, 3-ª edición, Bs. As.

créditos y la estatización de la deuda privada, la reducción del tamaño del Estado y el aumento del déficit fiscal, entre otros.

Un aspecto crucial de esta dinámica económica radica en las consecuencias e impactos en los distintos sectores sociales; que en general implicaron el empeoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de la población argentina. “Emerge así abruptamente un inusitado volumen de desocupados, subocupados, asalariados precarios, "en negro", "ocultos", cuentapropistas marginales: los "excluidos" o "desafiliados" primero de la ciudadanía social y pronto de la ciudadanía política. Además, se produce un profundo deterioro en los salarios y en los haberes jubilatorios; se asiste a la desalarización de vastos sectores de clase obrera y de clase media; se produce una virtual confiscación de las prestaciones sociales preexistentes, al incremento de la desigual distribución de las remuneraciones entre los asalariados y no asalariados” (S Torrado, 2004)

A su vez, se produjeron importantes cambios y modificaciones en la estructura social:

a) la “cúpula” de la pirámide de estratificación se achicó notablemente, con un grado inédito de concentración económico-financiera en unos pocos.

b) Amplios sectores medios iniciaron un prolongado proceso de descenso social vertical, que se profundizó durante los '90, dando lugar al fenómeno de los “nuevos pobres”.

c) En la base de la pirámide se dieron dos fenómenos fundamentales:

1.- el crecimiento y consolidación de la pobreza estructural, que hasta 1976 se había manifestado en forma de “bolsones” puntuales y pasó a ocupar la franja más baja de los estratos sociales y

2.- la ampliación de la pobreza a través de la incorporación de masas de individuos que “descendían” de estratos más altos.³³

Otra característica central de este período es la supresión de los derechos civiles y libertades públicas, es decir, las garantías constitucionales; se intervinieron las instituciones estatales, quedando el aparato estatal bajo control de las Fuerzas Armadas. Esto es, mediante el empleo sistemático del terror, se desarticuló la Sociedad Civil, se destruyeron las organizaciones populares, los sindicatos, los partidos políticos y se debilitaron profundamente los lazos de solidaridad y de cooperación entre los sujetos.

En la “lucha antisubversiva”, como la llamaron los militares, cualquier medio fue válido y hubo víctimas de todo tipo: adultos y niño/as secuestrados y desaparecidos, torturados, exiliados, muertos, amenazados y asustados. Las consecuencias humanas de esa política represiva son los treinta mil desaparecidos, los más de cuarenta mil presos y los centenares de miles de exiliados que hubo en el período que va de 1976 a 1983.³⁴ No obstante, desde la opresión y el miedo comienzan a surgir expresiones sociales y políticas de resistencia.

³³ Véase A. Parisi, et.al: investigación citada quien retoma a Nun, José: —Cambios en la estructura social de la Argentina||, en Nun, J., y Portantiero, J.C. (comps.), Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina, Bs. Aires 1987, ed. Puntosur; Torrado, S., Estructura social de la Argentina: 1945-1983, Bs. Aires 1992, ed. De la Flor

³⁴ Según el informe Conadep, en el período de mayor represión llegó a haber casi seiscientos centros clandestinos de detención. Cifra que después de 1977 descendió a 340 y que al final de 1978 eran menos de sesenta.

Las intervenciones sobre los problemas de la infancia han sufrido distintos vaivenes: desde el secuestro y desaparición de personas, robos de bebés, adopción ilegal con el terrorismo de estado, la exclusión de grandes sectores poblacionales del diseño económico, político, social del país que refuerza la exigencia de modelos tutelares que controlen la creciente marginación y pobreza.

Otro tipo de actor social, desde otro tipo de derechos vulnerados se comienza a gestar: el movimiento de derechos humanos y sus primeras protagonistas: las Madres de Plaza de Mayo. Ellas comenzaron a enfrentar el poder ubicando en la escena pública lo que toda una sociedad callaba, ocultaba, no quería o no podía ver, la desaparición de sus hijos. Posteriormente, a ellas se sumaron los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, el Servicio de Paz y Justicia y los partidos políticos. A partir de 1981 otros grupos, a raíz de la recesión y el desempleo, comenzaron a expresar su descontento y fueron conformando los nuevos movimientos sociales: gente sin vivienda, vecinos, mujeres. A pesar de la despolitización y el comportamiento marcadamente individualista derivados del contexto de represión, estos acontecimientos fueron provocando una pérdida gradual del apoyo social que gozaba el régimen militar y posteriormente, con la pérdida de la Guerra de Malvinas, los planes de refundar la Nación, fracasaron.

En 1983 con la llegada del nuevo régimen político de gobierno -democrático- (Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, candidato de la Unión Cívica Radical: 1983-1989), las expectativas de la población se centraron en la construcción de una nueva sociedad. El gobierno tenía clara conciencia que encabezaba una *democracia de transición*. En el país pos-dictadura, enfrentar el autoritarismo y restablecer la democracia fueron los pilares de la primera etapa de gobierno, poniendo especial énfasis en el establecimiento de nuevos modos de representación ciudadana; la participación de la sociedad en los derechos humanos y en el pluralismo; la libertad de expresión, de opinión. Por entonces, la mayoría de los argentinos creía que el restablecimiento de la democracia era la solución a todos los problemas, incluidos los económicos. No obstante, la recuperación democrática había legado una situación económica en bancarota, con enorme déficit fiscal y presiones inflacionarias.

Entre otras cuestiones interesa rescatar que durante el gobierno de Alfonsín la pobreza mostró una tendencia ascendente. En este periodo y, se profundiza en los siguientes, la pobreza no sólo crece numéricamente sino que se vuelve más heterogénea, es decir, no todos los pobres tienen las mismas características y las carencias recaen ahora sobre un espectro más amplio de estratos sociales. “Existe ahora un estrato de pobreza extrema (indigentes) que ha agravado notoriamente su volumen y la intensidad de su infraconsumo. En suma, un contexto de empobrecimiento absoluto que ahora involucra no sólo a sectores obreros estables y a sectores marginales, sino también a las capas medias que hasta hace poco experimentaban sólo empobrecimiento relativo” (S. Torrado, 2004).

Como consecuencia de esta dinámica social se implementa el “Plan Alimentario Nacional”, conocido como “Cajas PAN”, como solución de emergencia para afrontar el hambre y la pobreza de esta masa de población careciente o vulnerable. Este plan, se implementaba mediante la distribución de cajas de alimentos a través de los municipios. De esta manera, el Estado sólo ayuda a los carecientes, con fondos obtenidos a través de impuestos sin importar la condición del contribuyente. Este fenómeno en el marco de las políticas sociales de asistencia, se estructuró sobre dos ideas-fuerza: la focalización y los grupos vulnerables.

En la década de 1989-1999 bajo la Presidencia de Menem, se modifica la Constitución³⁵ Nacional en 1994, que establece el acortamiento del mandato presidencial a cuatro años, la reelección presidencial por una sola vez consecutiva; además de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, la creación del Consejo de la Magistratura, la elección de los senadores y un nuevo capítulo, titulado Nuevos Derechos y Garantías.

En el plano económico se aprobaron la Ley de Reforma del Estado y La Ley de Emergencia Económica, que implicaron un amplio proceso de privatizaciones, que ha servido para achicar el aparato estatal pero también para favorecer a los grandes grupos económicos. Respecto al proceso de privatizaciones, prácticamente no quedó ninguna empresa en manos del Estado. Se privatizaron la petrolera YPF, Aerolíneas Argentinas, Entel, Gas del Estado, la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Obras Sanitarias, los aeropuertos, el correo, la energía eléctrica, la seguridad social, dos plantas siderúrgicas, el Mercado de Hacienda de Liniers, las radios, los canales de televisión, las carreteras-peajes-, los ferrocarriles. Las empresas adjudicatarias - casi monopólicas- se distribuyeron territorialmente la provisión de servicios; fijaron altas tarifas y con total libertad, redujeron los servicios a los territorios que mayores ganancias les brindaban. Asimismo, desreguló la economía y estableció la libertad de precios.

En el plano social, y como ya anticipamos, en la década del '90 el partido justicialista fue el ejecutor del desmantelamiento del Estado. En este lapso se introdujeron cambios en la legislación laboral y sucesivas medidas de flexibilización laboral; reduciendo la estabilidad en el empleo, promoviendo el empleo precario e informal, bajando los costos de mano de obra y desregulando las antiguas protecciones de los trabajadores, etc. Se fomentaron nuevas modalidades contractuales (períodos de prueba, contratos a tiempo parcial, contratos de aprendizaje y pasantías, etc.). Ante el proceso de desgaste del movimiento sindical y la escasa o nula combatividad de la central obrera oficial -CGT- se conformaron organizaciones alternativas: el Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA), la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) y la Corriente Clasista y Combativa (CCC).

La supuesta estabilidad alcanzada tuvo como contrapartida la caída de los salarios reales que, recuperados del proceso inflacionario, iniciarán un descenso continuo; el altísimo desempleo y el subempleo sin precedentes históricos, los despidos masivos en las empresas públicas privatizadas, la tercerización de actividades como así también la precarización de la situación laboral en general y la regresividad en la distribución del ingreso, indujeron niveles nunca antes conocidos de pobreza crítica y subsumieron a la mayoría de la población argentina, a fuertes procesos de vulnerabilidad social.

Respecto a la infancia comienza a desarrollarse paulatinamente a partir de 1989, una readecuación a la legislación internacional vigente, que incluye la normativa de la Convención Internacional por los Derechos del Niño, que se incorpora a la Reforma de la Constitución Nacional de 1994. A lo largo de la década del 90 se produce un movimiento dinámico y contradictorio entre el reconocimiento de derechos, el achicamiento del estado y las políticas sociales y el ajuste económico-fiscal, lo que se va a ver reflejado en políticas de niñez en la

³⁵ En el año 1993, Menem y Alfonsín firmaron el denominado *Pacto de Olivos* por el cual se aceptaba la *Reforma Constitucional* que se reflejaría en cambios políticos e institucionales, cuyo punto central era la reelección presidencial.

convivencia entre la ley del patronato de la Infancia de 1919, junto a la legislación internacional de la CIDN con rango constitucional.

En la primera década del S XXI – desde el año 2003 al 2015- se inicia en Argentina el camino de un proceso de reconstrucción nacional, después de haber transitado las crueldades del ajuste. La misma puede ser caracterizada como la continuidad de la coalición kirchnerista, en tanto los representantes del Frente para la Victoria, asumen la presidencia del país en dos períodos constitucionales consecutivos: 2003-2007 el Dr. Néstor Kirchner y 2007-2011, la Dra. Cristina Fernández.

El proyecto de país implementado en este periodo logró estabilizar la situación económica. Con una política nacional popular y la necesidad de darle centralidad a la figura del Estado como articulador entre el mercado y la sociedad civil, como asegurador de la justa distribución de la riqueza, logró consolidar un camino de crecimiento argentino. El estado se impone como el impulsor de un proyecto colectivo e inclusivo y con el crecimiento de la economía, mejoraron los estándares sociales y los índices de pobreza y de desempleo, disminuyeron notoriamente.

Respecto a las políticas sociales del Estado, que nos atañe como trabajadores/as sociales, en este período se configuró un esquema de políticas sociales fragmentado que supuso amplias mejoras para los trabajadores formales y programas residuales y focalizados, de empleo y familiares, para los “vulnerables”. De esta forma, las prestaciones a las que las familias con niños, niñas y adolescentes accedían, dependía de la condición laboral de los adultos y/o de los planes y programas a los que lograrse acceder. Asimismo pese a su masividad y al hecho de incorporar cierto discurso de derechos estos programas no perdieron su lógica focalizada y residual, fuertemente arraigada en la concepción política de años anteriores. Entre ellos, podemos mencionar el Plan Jefes/as de Hogar Desocupados, Familias por la Inclusión Social, Seguridad Alimentaria, programas de capacitación y empleo, etc.

En 2009 se crea la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH), siendo la iniciativa más importante en materia de protección social de la Argentina en los últimos años. La AUH garantizó un ingreso mínimo mediante el cual se extendió la asignación familiar por hijo, a sectores de la población hasta entonces no cubiertos por el mercado de trabajo. Su implementación se revela como potencia para resolver situaciones relacionadas con la pobreza al mismo tiempo que enfrenta la problemática de la desigualdad de ingresos en el país.

Más allá de su impacto en la situación social de los sectores más vulnerables, la AUH también implicó la unificación -parcial- de las políticas de transferencias condicionadas más relevantes que se implementaban en el país (el Programa Familias por la Inclusión Social y el Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados). De este modo, se constituye como un posible pilar en la construcción de un incipiente sistema de protección social (SPS) de la Argentina (en particular en lo que respecta a asegurar ingresos). En la misma línea, este proceso de políticas no contributivas que complementan el acceso a prestaciones más allá del vínculo con el mercado laboral, fue acompañado por un importante aumento de las pensiones no contributivas que otorga diversos beneficios: i) por vejez; ii) por invalidez, iii) a madres de siete o más hijos, iv) gratiables otorgadas por el Congreso Nacional; v) a ex-combatientes de la guerra de Malvinas,

vi) a familiares de desaparecidos durante el gobierno militar y, vii) otros por leyes especiales³⁶. No obstante lo expuesto, se considera que el aumento en la cobertura no resulta suficiente para brindar niveles de protección aceptables y que el nivel de ingresos de importantes sectores de la población debe ser recompuesto. Un dato adicional, es la crisis institucional en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), cuestionado por la verosimilitud de sus índices de costo de vida. El papel que debiera jugar este organismo es central en tanto las estadísticas que arroja el mismo, son relevantes para el análisis de la realidad socioeconómica argentina.

En resumen, podemos señalar que los acontecimientos enunciados pueden ser vistos como parte de un proceso mediante el cual se va configurando una nueva matriz de intervención social del Estado, a partir de la cual se sancionaron un conjunto de leyes y normativas vinculadas al reconocimiento de derechos sociales, que comenzaron a efectivizarse a través de las políticas sociales, como salud y educación por ejemplo; con tendencia a la universalidad y que plantea una serie de atributos y misiones que defiende como legítimas competencias estatales: la protección, la redistribución, la solidaridad y la inclusión social.

Entre las diversas leyes sancionadas vinculadas a la niñez interesa destacar:

Ley 26061/2005 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; que implica un salto en el reconocimiento y ejercicio de derechos como sujetos.

Ley 26160/2006 Ley de Educación Sexual Integral, que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, para garantizar el derecho de los/las estudiantes de todo el sistema educativo a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos.

Ley 26206/2006 de Educación Nacional; que regula el derecho a enseñar y aprender

Ley 26233/2007 sobre Centros de Desarrollo Infantil; como espacios de atención integral para niñas y niños hasta 4 años de edad.

Ley 26390/2013 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, que regula el trabajo y sus condiciones a partir de los 16 años de edad.

Estos valiosos avances en el reconocimiento del niño/a como sujeto de derecho fueron acompañados por la creación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF); el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia; y el Plan Nacional de Acción por la Niñez y la Adolescencia.

Desde 2015 a la fecha y en consonancia con procesos de achicamiento del Estado, ajuste fiscal, aumento de la pobreza y su consecuente deterioro de las condiciones de vida de amplios sectores de la población impactaron, entre otros, en la niñez y juventudes avasallando sus derechos en la alimentación, en la salud, en la escolaridad. Muchas de las medidas que se desarrollaron para aminorar estos impactos siguen vinculadas a la judicialización y criminalización de la pobreza.

³⁶ Repetto, F. (2010) *"Hacia un sistema integral de protección social en Argentina. Algunos retos políticos y administrativos"*. CIPPEC, Buenos Aires. www.cippec.org

No obstante ello, procesos colectivos de resistencia y reivindicaciones de organizaciones sociales y de la sociedad civil, de instituciones de políticas, legisladores, profesionales, entre otros, vinculados a los derechos de niñas, niños y adolescentes hicieron posible que recientemente, a mediados de 2019, se designara por primera vez a la Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes de la Nación. Esta figura fue creada en 2005 por la Ley 26.061 de protección integral de la infancia, y durante trece años quedó vacante, es decir, no se designó a nadie hasta la fecha. Dentro de las funciones debe proteger y visibilizar sus problemáticas, priorizar sus derechos en la agenda pública y controlar las políticas destinadas a ese colectivo.

En Córdoba se aprobó recientemente (19 de junio de 2019) la Ley del Abogado/a del Niño/a, figura que viene a garantizar y efectivizar los derechos de estos sujetos cuando son vulnerados.

Herramientas de análisis de problemas sociales particulares

Sobre la base de los conceptos teóricos desarrollados, avanzaremos en herramientas de análisis sobre problemas sociales particulares, que mantienen dos principios centrales: la historicidad y la totalidad.

Para analizar problemas sociales particulares, nuevamente remarcar que debemos ubicarlos como nuestro objeto de estudio; esto implica plantearnos un problema y responder a la inquietud de conocer más o más allá de lo que ya conocemos. En la relación que establecemos con el objeto que queremos conocer, debemos tener claro que *“lo real nunca tiene la iniciativa puesto que sólo puede responder si se lo interroga”* (Bourdieu).

En el análisis de los problemas sociales debemos considerar la conjunción de dos perspectivas:

- de corte transversal, apuntando a caracterizar la complejidad tal como se presenta en el espacio social en un momento histórico dado.
- de corte longitudinal, tendiente a reconstruir la trayectoria histórica del problema y cómo llegó a constituirse en una cuestión de la agenda pública, es decir, en un problema reconocido y tomado como tal por actores sociales y políticos.

Una vez identificada una problemática particular en un momento dado (adicciones, desempleo, represión, contaminación, etc.) se necesita precisar sobre qué dimensiones o categorías mirar, indagar, buscar información.

¿Qué cuestiones debemos tener en cuenta para mirar, indagar y pensar la realidad social en tanto generadora de problemas sociales?

Algunos de los conceptos mediadores orientadores³⁷ en esta búsqueda y que utilizamos en Trabajo Social son:

Acontecimientos: (remite a la pregunta **¿QUÉ?**) Son aquellas situaciones que adquieren un sentido especial para un país, una provincia, una clase, o una problemática social particular. Adquieren un sentido especial porque afectan la vida de un conjunto grande de personas, como por ejemplo: paros de trabajadores estatales, de transporte, golpes de estado, elecciones presidenciales, caída de la Bolsa de Wall Street, paro campesino, estatización de jubilaciones privadas, etc. En definitiva son los acontecimientos macro estructurales los que producen, generan los problemas sociales.

Es necesario distinguir hechos de acontecimientos; los hechos sociales se suceden permanentemente, pero no todos se convierten en *acontecimientos*.

La importancia de estudiar los acontecimientos es que ellos, por adquirir un sentido especial para los sujetos, se constituyen en objeto de opinión, valoración, etc. y por lo tanto revelan la percepción y el sentido que los distintos actores tienen sobre el acontecimiento.

Escenario: (**¿DÓNDE?: tiempo y lugar**) Las acciones de la trama social y política se desenvuelven en determinados espacios que podemos considerar como escenarios particulares o generales.

Cada escenario presenta particularidades que influyen en el desarrollo que puedan tener los acontecimientos y dan cuenta de las relaciones (de lucha, de negociación...) que los distintos grupos sociales establecen en torno al mismo. Por ejemplo, los *cortes de ruta* de los campesinos son un escenario y pueden implicar distintos compromisos de resolución de la problemática. Es diferente si los funcionarios públicos se trasladan al lugar en que los cortes se realizan a que si el planteo del problema se efectúa en el despacho de los funcionarios por dos o tres representantes de la misma comunidad.

Es decir, cada escenario: un barrio, una ciudad, una provincia, el país, remite a un tiempo histórico y a un espacio o lugar, que se presenta como un espacio de lucha, de disputa en pos de la atención y resolución de la problemática (acontecimiento).

Actores: (**¿QUIÉNES?**) Refiere a individuos, grupos, organizaciones, instituciones que encarnan un papel dentro de la trama de relaciones significativas para la problemática o espacio que estamos analizando. Es alguien (personas, dirigentes, etc.) o algo (organización, institución, grupo, etc.) representativo de una idea, de un proyecto, de una reivindicación, de un sector social. Un partido político, un sindicato, la Iglesia, el Estado, un grupo feminista, el movimiento estudiantil, un grupo de vecinos autoconvocados, entre otros, son actores en la medida que participan de alguna manera significativa en relación con el problema, que tienen posibilidad de organización, de expresión, de movilización y representan una idea, un proyecto, una reivindicación, un reclamo, de un grupo o sector social. A su vez, los distintos

³⁷ Se siguen los lineamientos de Souza, Herbert J. - *¿Cómo hacer un análisis de coyuntura?* Cuadernos de Educación Popular-CEDEPO Nro 2. y producciones de la Cátedra de Trabajo Social I "B", años 1998-2000

actores entienden los problemas de diferente manera, de acuerdo a cómo viven, sienten, interpretan, actúan y se ubican frente al mismo.

De esta manera, resulta importante entender qué piensa, hace, siente cada actor con relación al problema. Por ejemplo frente a la pobreza o el trabajo infantil no es lo mismo lo que piensa y hacen las familias pobres y sus miembros (adultos, jóvenes, niños) que el Estado o la Iglesia. Tampoco es lo mismo lo que opinan, sienten y viven las mujeres pobres cuando deben decidir si tener o no hijos, que el Estado o la Iglesia, sólo por citar algunos ejemplos.

Relaciones de fuerza: (¿PARA QUÉ) Los distintos actores interactúan, están en movimiento y establecen relaciones unos con otros en el escenario, de acuerdo a sus intereses particulares. Esta categoría es fundamental porque permite analizar los problemas sociales poniendo en movimiento a los actores en el escenario, identificar posibles alianzas entre algunos actores para enfrentar o presionar a otros, etc.

Estas relaciones pueden ser de cooperación, negociación, alianza, presión, enfrentamiento, dominio, subordinación, etc. Estas relaciones (por ej. Estado/sociedad- empresarios / trabajadores - Estado / empresarios - Estado / movimientos sociales- Estado / iglesia, etc.) no son estáticas, es decir, establecidas de una vez y para siempre, sino dinámicas, se construyen y cambian históricamente (tiempo y lugar).

Los elementos descritos: *acontecimientos, escenario, actores y relaciones de fuerza que los mismos establecen*, no se dan en el vacío, sino que se ubican en una estructura económico-social, o sea, en un modo de organización de la sociedad, donde las relaciones sociales, económicas y políticas entre sectores sociales son el resultado de un proceso histórico que no puede explicarse con datos del momento, sino que es necesario “...desentrañar en el pasado, las determinaciones históricas, sociales, económicas y políticas que le dieron origen...”³⁸.

Poniendo el acento en la trayectoria, en el recorrido histórico de la problemática en cuestión y/o de las tomas de posición de los actores involucrados en la misma, se podrá comprender y explicar por qué sólo algunas necesidades o problemas sociales son “problematizadas” y transformadas en “una cuestión de la agenda pública”; esto es, que algunos actores estratégicamente situados consideran que se puede y debe hacer algo para atenderlas y/ o resolverlas.

Algunos interrogantes orientadores que nos permiten reconstruir el surgimiento y trayectoria de la “cuestión” pueden ser:

- ¿quién y cómo ha ido problematizando una necesidad o asunto en los distintos momentos (inicio, desarrollo, el momento actual)?
- ¿cómo definían cada uno de esos actores la problemática en sus inicios?
- ¿qué posicionamiento (o toma de posición, o modo de opinar, actuar y sentir) acerca del problema han tenido los distintos actores significativos para el mismo?
- ¿cuáles han sido los recursos de distinto tipo (económicos, de conocimiento, de presión, etc.) que se han movilizado en los distintos momentos para atender la problemática?

³⁸ Fredinelli, Graciela. Ficha Teórica “Módulo de Historia” Cátedra de T.S.I “B”. Año 2001.

- ¿cuáles han sido las alianzas que se han establecido entre los distintos actores involucrados en la trayectoria de la problemática?
- ¿cuáles han sido las oposiciones?

En conclusión, este conjunto de categorías e interrogantes son orientadores para realizar un análisis en torno a un problema social, que incorpore tanto la dimensión estructural como histórica de la misma y se constituyen en fundamento de toda estrategia de intervención profesional, recordando siempre un supuesto central: nos interrogamos sobre lo que nos interesa, nos preocupa, nos moviliza.

Resaltamos en relación a los problemas sociales:

- Son manifestaciones del modo de organización desigual de la sociedad capitalista.
- Poseen carácter histórico-social, en una sociedad temporal y espacialmente situada.
- Lo social es siempre conflictivo. El conflicto no es un defecto sino una condición de la vida social.
- Expresan intereses y perspectivas de sujetos –individuales y/o colectivos- que interactúan conflictivamente en el escenario social.
- Influyen –en relación- aspectos ideológicos, culturales, políticos, económicos. Asimismo dan cuenta –explícita o implícitamente- de fundamentaciones teóricas, “objetivos profesionales y políticos estratégicos que tengan carácter de posibilidad” (Weber Suardiaz, C., 2010: 74).
- Coexisten aspectos objetivos y subjetivos.
- Suponen disputas de poder, expresan intereses y conflictos entre actores.

En torno a la construcción de conocimientos: el punto de partida del conocimiento lo constituyen hechos en tanto fenómenos. Sin embargo, su aprehensión requiere la superación de la inmediatez en un proceso analítico que permita conocer las múltiples causas que los explican.

Estas opciones deben estar rigurosamente argumentadas desde el punto de vista teórico y sostenidas por valores que dan direccionalidad a nuestro actuar, ya que comprometen condiciones materiales y no materiales de vida de la población con la que trabajamos. Refiere necesariamente a concepciones teóricas mucho más amplias relativas a cómo concebimos lo social, los sujetos, los problemas, etc.

En síntesis, este conjunto de categorías son orientadores para realizar un análisis en torno a un problema o escenario particular, que incorpore tanto la dimensión estructural como histórica de la misma y se constituyen en fundamento de toda estrategia de intervención profesional. Esto por cuanto el contexto social, económico, político y cultural es constitutivo de nuestra profesión, en tanto es una práctica inserta en una red de relaciones sociales tejidas en torno a los problemas sociales. Por otro lado, es necesario remarcar que la lectura y comprensión del contexto no se realiza en etapas estáticas y desde una mirada unívoca, de explicación causal (a tal causa, tal efecto), sino que- en el marco de la complejidad de la realidad social- debemos conocer y buscar reconocer en los acontecimientos las dimensiones descritas, a través del surgimiento y desarrollo de los mismos en la dinámica social, la incorporación o salida de actores del escenario y la modificación o no de opiniones y acciones

que éstos asumen en torno al problema. En este sentido, los modos particulares que asuman las distintas situaciones problemáticas, los sujetos, las interacciones y los modos de resolución de los problemas sociales expresan “la cuestión social”, tal como es entendida en cada momento histórico³⁹.

Necesidades Sociales

En las sociedades capitalistas el modo de organización social, política y económica desigual presenta contradicciones que se expresan como problemas sociales y en tanto no asegura que se pueda vivir en condiciones de igualdad, tiene obstáculos para dar respuesta a las necesidades que presentan los sujetos que viven en la misma.

Los/as trabajadores/as sociales trabajamos en torno a una gran cantidad de necesidades y problemas sociales, tal como se expresan en la vida cotidiana de los sujetos sociales; tal como son vividas, sentidas, pensadas por ellos en el trabajo, en la familia, en su hábitat, en la salud, en la escuela, y otros tantos espacios.

El comprender y entender lo que es el concepto de NECESIDAD, desde un lugar científico y/o teórico, ha sido de mucha utilidad para la intervención profesional; no obstante, conceptualizar y describir necesidades es una tarea particularmente problemática y que ustedes tendrán la oportunidad de ir profundizando a lo largo de la carrera.

En principio, cabe preguntarnos ¿qué son las necesidades? ¿Quiénes y cómo las expresan? ¿Cómo se resuelven las necesidades? Al respecto, no existen respuestas acabadas ni unívocas, sino diferentes perspectivas.

Agnes Heller⁴⁰, autora marxista que desde la filosofía, la sociología y la política desarrolló una extensa obra cuyo eje es el tema de las necesidades, plantea que el concepto de necesidad es intrínsecamente humano, por ende, las necesidades no son aisladas de los sujetos que las portan.

La misma autora entiende a las necesidades como individuales y colectivas, pero también como carencia y potencialidades humanas y colectivas.

Necesidades individuales son aquellas que cada uno/a tiene y necesidades colectivas hacen referencia a aquellas que son percibidas como comunes por un grupo de sujetos: organizaciones, familias, comunidades y que las motivan a darles satisfacción.

Entendemos a las necesidades como una tensión entre carencia y potencia⁴¹. Esto es, un individuo o grupos de individuos no sólo expresan la necesidad como la “falta de algo”, “lo que no se tiene” (“carencia - ausencia”) sino también pueden expresar alternativas que constituyen una potencialidad a la hora de buscarle solución o satisfacción a una necesidad.

³⁹ Peralta, María Inés. Ficha Teórica “Acerca de las Necesidades, desde el Trabajo Social”. Cátedra de T.S.I “B”. Año 2001

⁴⁰ Heller, Agnes, *Teoría de las Necesidades en Marx*. Barcelona 1978. Editorial Península.

⁴¹ Max Neef, Manfred y otros; “Desarrollo a Escala Humana”, CEPUR, Chile, 1982.

Es una potencialidad en tanto moviliza a las personas o a los grupos a satisfacerlas. Siguiendo con el ejemplo anterior, la necesidad de agua potable en un barrio es una carencia que trae grandes complicaciones individuales y también como colectivo, pero esta situación es, a su vez, lo que lleva a muchas familias, grupos, comunidades a organizarse y demandar una respuesta o su satisfacción.

Este enfoque de necesidades ubica a quien las porta en una posición activa, de sujeto; superando la concepción y la mirada sobre ciertos sujetos basada en sus carencias, en lo que les falta, sin reconocer sus potencialidades ni sus recursos. Esto es así, en tanto cada sujeto apela cotidianamente a lo que tiene para resolver sus necesidades y por ende, cuenta con recursos y posibilidades de acción para actuar en la resolución de las mismas. Esto nos hace hablar de un tipo de recursos distintos, no convencionales. Las capacidades de estos sujetos de movilizarse, peticionar, solidarizarse, expresarse, etc., son recursos que no se gastan con su uso, sino que se potencian, que se perfeccionan, que se multiplican.⁴²

La necesidad es social, en tanto es producida socialmente. Tanto las necesidades como los objetos de satisfacción quedan determinados por la sociedad, por el grado de desarrollo técnico y cultural que ha alcanzado una sociedad. El objeto que motiva la acción para la resolución es un producto social que puede ser una mercancía, un modo de vida, otros hombres, etc.; por lo tanto, cuando hablamos de necesidades, hablamos de pasiones, de aptitudes y de capacidades que tienen como sentido el apoderarse del objeto.

Las necesidades sociales son además, construcciones histórico-sociales. Las necesidades no han sido siempre las mismas, varían con el tiempo, el momento histórico, las sociedades, es decir, no son las mismas las necesidades en Argentina del siglo XXI que en el siglo XIX.

Las necesidades cambian y son diferentes, como han sido diferentes las formas de darles respuesta; por lo tanto, las necesidades y sus formas de satisfacerlas no son universales (ni para todas las sociedades ni para todos los seres humanos). Desde esta concepción, debemos pensar el análisis del sistema de necesidades en el modo de producción capitalista.

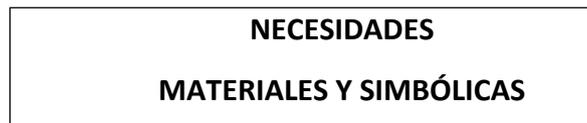
- ✓ Las necesidades en torno a la alimentación y vestido son diferentes en los hombres y mujeres del siglo XVIII, que la de los hombres y mujeres del siglo XXI; y a su vez, éstas varían de acuerdo a si viven en Oriente u Occidente; en zona urbana o rural; si son mujeres o varones; si son jóvenes, niños/as, adultos/as; si son pobres o ricos; blancos o negros.
- ✓ Las familias pobres y rurales tienen necesidades asociadas a aliviar la realización de las tareas domésticas. En algunos lugares de la provincia de Córdoba, no hay luz eléctrica en las viviendas y eso impide que se acceda a lavarropas automático, heladera eléctrica o plancha, dificultando y complejizando la satisfacción de las necesidades de limpieza y cuidado de la ropa y de conservación de los alimentos. Esta situación afecta particularmente la vida de las mujeres porque la sociedad le asigna la realización de las tareas domésticas.

⁴² Peralta, María Inés. Ficha de Cátedra Fundamentos y Constitución Histórica del TS "B". ETS-UNC. Año 2006 y posteriores

- ✓ Conocemos de las necesidades de mujeres árabes, quienes no pueden salir a trabajar o estudiar y deben tener su cuerpo totalmente cubierto; a ellas se les presentan necesidades muy diferentes por ejemplo, las mujeres chilenas, quienes pueden vestirse "libremente", además de estudiar y trabajar.
- ✓ También podríamos mencionar las necesidades de los/as niños/as del norte de Jujuy, en torno a mejorar el acceso a la escuela, como diferentes a las necesidades de los niños/as del Chubut que tiene necesidades de abrigo, por ejemplo, más allá de todos los puntos de encuentro sobre necesidades comunes dadas por pertenecer a una misma clase social o tener una misma edad o ser mujer o varón.

Si las necesidades surgen en relación con los otros, también se satisfacen en relación con los otros; ante la respuesta de las necesidades, se presenta un punto de tensión o lucha por la imposición y/o reconocimiento de las mismas para su satisfacción.

Las necesidades presentan una doble dimensión. Pueden ser:



Las necesidades materiales, refieren a un objeto real y concreto: alimentación, vestido, vivienda, etc. y las necesidades no materiales o simbólicas, remiten a valores, disposiciones de sentimiento, conocimientos o saberes, habilidades, etc., es decir, están relacionadas con lo afectivo, la participación social y política, la libre expresión, el respeto.

Esclarecer de qué tipo de necesidades se trata (material y/o no material), implica simultáneamente ponderar qué recursos o satisfactores están involucrados en la resolución de las mismas. Es decir, la presencia de necesidades en determinados sujetos o grupos se expresa generalmente en términos de demanda, a quien tiene las posibilidades de dar respuestas. En esta tensión entre demanda y satisfacción está presente, en general, el conflicto.

En la satisfacción de las necesidades, el Estado cumple un papel importante porque es quien puede intentar a través de sus políticas públicas y/o programas, dar respuesta, de manera colectiva y masiva. Es allí por otra parte, donde están presentes los puntos de tensión de los que hablábamos anteriormente.

Es el Estado quien tiene las posibilidades de dar respuestas con los recursos con los que cuenta y no sólo porque tiene posibilidades sino, también, responsabilidades. Por ejemplo, ante el creciente problema social de violencia familiar, que en realidad afecta fundamentalmente a mujeres y niños/as, el Estado, a través de los organismos de gobierno, debiera implementar programas de prevención y asistencia a las personas que están ante este problema; es decir, deberá desarrollar una política que de respuesta a este problema social.

Existen numerosos problemas que ayudan a comprender lo expuesto. Pensar por ejemplo, en el embarazo adolescente, los niños/as trabajadores, el fracaso y deserción escolar, desnutrición infantil, la falta de saneamiento ambiental en algunos barrios de las grandes ciudades, sólo por citar algunos...

Por otro lado nos preguntamos: ¿cómo se expresan las necesidades y quiénes lo hacen? En una primera aproximación, señalamos que los sujetos expresan sus necesidades desde la demanda y desde la reivindicación.

Podemos caracterizar a la demanda individual o colectiva como una expresión o manifestación del reconocimiento de una necesidad que lleva a explicitar un requerimiento determinado.

Hablamos de reivindicaciones cuando las exigencias de resolución de necesidades o problemas sociales son colectivamente asumidas por un sector social y se manifiestan en forma organizativa. Son ejemplo de ello una organización de base, un sindicato, el movimiento estudiantil, desocupados, organizaciones políticas, intersectoriales.

Otro aspecto a tener en cuenta cuando reflexionamos sobre las necesidades y modos de resolverlas es que tales necesidades fueron conformadas en cada espacio de convivencia e interacción de los individuos, que los proveen de una determinada identidad; es decir, varían de acuerdo al espacio social en que se presentan, como por ejemplo, no es lo mismo una necesidad y su abordaje en el espacio familiar, que en el barrio o comunidad, en una institución o en un grupo determinado.

Así por ejemplo, en los grupos familiares, la conformación de necesidades es variable y responde a cuestiones relacionadas con la definición de necesidades de cada uno de sus miembros. No todos en el grupo familiar tenemos las mismas necesidades; éstas varían según la edad: si se es niño/a, adolescente, adulto; el sexo: varón o mujer; la ocupación: si trabaja, estudia; la adaptación a las coyunturas económicas sociales, como así también la propia historia del grupo doméstico atravesado por un marco propio de creencias y valores, en tanto proceso temporal de acumulación/pérdida de recursos necesarios para las actividades ligadas al mantenimiento de sus integrantes.

Señalamos que las necesidades y los modos de resolverlas varían, si se presentan en familias urbanas o en familias rurales, por ejemplo; si estas familias están compuestas solamente por una mujer jefa de hogar o si están compuestas por la pareja e hijos/as. Tampoco son las mismas las necesidades que presenta un grupo de jóvenes aborígenes del Chaco a un grupo de jóvenes que viven en una villa, más allá de los puntos que tienen en común.

Como vemos, son diferentes los sujetos (mujeres, jóvenes, niños/as, adultos, entre otros) que presentan esas necesidades, como también lo es el contexto social, político, económico y cotidiano de un país o localidad en la que se producen, y las diferencias dadas según la clase social de la que son parte. Por lo tanto, las respuestas tienen que incluir la complejidad y diversidad de miradas, es decir, de modos de conocer y explicar lo que sucede para poder intervenir en un determinado problema social.

Esta mirada implica una lectura y conocimiento tanto teórico como empírico. Es por ello que desde la profesión, se han ido construyendo prácticas (modos de intervenir) específicas y diferentes.

Lo específico está dado, no sólo por los espacios sociales en que se producen las necesidades- familiares, institucionales, comunitarios, grupales- y por los sujetos –mujeres, niños/as, adultos, ancianos- sino también por el tipo de problema social que se aborda.

Es así que los problemas sociales tales como violencia, adicciones, VIH- Sida, conflicto con la ley, erradicaciones de viviendas, problemas alimentarios, entre otros, requieren y demandan de prácticas profesionales especializadas. Esto significa que los profesionales cuentan con una teoría y metodología particular (diagnóstico, objetivos, procedimientos, técnicas, etc.), que los especializa en el tema pero también en cada espacio social en que se presentan necesidades requiere y demanda un determinado tipo de intervención que incorpora las particularidades del mismo.

Desde la profesión, a largo de su historia, se han ido construyendo distintos tipos de intervención, es decir, diferentes estrategias y modos de hacer, de acuerdo a cómo y dónde se presentan los obstáculos en el desarrollo de la vida cotidiana de los individuos en tanto miembros de una familia, una comunidad, una organización, un sector específico. Asimismo, es importante considerar que distintos sujetos significan sus prácticas y entienden sus necesidades de distinta manera. Se incorporan así las diferencias de clase, de género, generacionales, de las minorías, etc. En la profesión de Trabajo Social, las preguntas ligadas a cómo cada sujeto vive, siente, interpreta, actúa, sufre, goza, frente a las necesidades, ocupan un lugar central.

Las necesidades, cuando no pueden ser resueltas por los propios sujetos y se convierten en un obstáculo, una dificultad, llegan a los/as trabajadores/as sociales a través de las demandas (pedido, solicitud) que dichos sujetos -individual o colectivamente- realizan a los servicios sociales o las instituciones públicas o privadas donde trabajamos. Ejemplos de ello puede ser el *no acceso a un tratamiento de salud, desnutrición infantil, embarazo no deseado, deserción escolar o repitencia, falta de agua potable, de recolección de residuos, de vivienda, entre otros.*

Por otra parte, algunas necesidades que se les presentan a los sujetos no son vividas como tales, porque forman parte de su vida cotidiana, están naturalizadas y por ello no las viven como problema y por ende, no se presentan como pedido de intervención a la profesión. Ejemplos de ello pueden ser *la falta de espacios barriales para la recreación y el juego de niños/as, la identidad, la participación, de dialogar con otros sobre las situaciones que les pasan cotidianamente,* entre otras necesidades.

De esta manera, podemos decir que el Trabajo Social orienta su intervención (acción profesional) hacia la atención de necesidades sociales, materiales y no materiales, que se constituyen en dificultades en la vida cotidiana de diferentes sujetos, sean estas personas, familias, grupos, instituciones y comunidades, impidiéndoles el real ejercicio de sus derechos.

Intervención profesional y derechos de ciudadanía

Intervención profesional

En la primera parte avanzamos sobre las nociones de acción social, y dentro de estas distinguimos las prácticas sociales profesionales y no profesionales; en un segundo momento, nos acercamos al objeto de estudio y de intervención del Trabajo Social, los problemas sociales, y analizamos la importancia del contexto socio-histórico en nuestra profesión. En este tercer momento, abordaremos algunas aproximaciones introductorias acerca de la intervención profesional del Trabajo Social; sus dimensiones, posicionamientos y caracterizaciones sobre dos nociones centrales: ciudadanía y pobreza.

La profesión de Trabajo Social surge y se institucionaliza con un importante carácter “interventivo”, componente “*ejecutivo*”, que la diferencia de otras disciplinas sociales y es lo que históricamente le otorgó la especificidad. Este carácter pragmático, empirista, interventivo, el primado del “hacer” sobre el “saber” es el núcleo fundante de la profesión. En la constitución histórica de la profesión encontramos la idea de intervenir sobre la realidad social para modificarla, transformarla, para introducir algún tipo de reforma.

De lo expuesto hasta acá afirmamos que Trabajo Social es una profesión que interviene en el campo de los problemas sociales que se estructuraron en el proceso de desarrollo del modo de producción capitalista, generador de las múltiples contradicciones, en distintos contextos socio-históricos y políticos particulares y concretos. Esto es, en tanto práctica profesional, interviene en los procesos que vinculan las necesidades sociales de los sujetos, grupos o sectores que presentan obstáculos para su propia reproducción, con los objetos o satisfactores de las mismas.

La intervención profesional ha sido abordada por numerosos/as autores/as de Trabajo Social desde diversas perspectivas teóricas. Recuperando algunos elementos que están presentes cuando se habla de intervención del Trabajo Social, podemos precisar:

- Un campo, espacio o contexto social.
- Actores sociales y relaciones sociales que se tejen en torno a procesos de reproducción material y social de sectores subalternos en sociedades desiguales.
- La posición de la profesión en ese espacio social/contexto pone especial atención en determinados sujetos, con problemas o necesidades, que demandan la intervención para su resolución.

Siguiendo a Margarita Rozas, una reconocida Trabajadora Social argentina, autora de numerosos textos, nos dice: *“Toda intervención tiene una matriz teórica que la sustenta y un instrumental metodológico que le permite recrear dichos conceptos en la realidad social”*, lo cual nos habla respecto de que la intervención profesional del Trabajo Social supone un proceso teórico-práctico.

Teórico porque *“...toda intervención se fundamenta en un conjunto de conceptos que guían el accionar del profesional...”*, es decir, no intervenimos espontáneamente ni tampoco desde nuestro sentido común, sino que estamos orientados, contamos con un basamento teórico, con un conjunto de conocimientos que operan como un paraguas en el accionar profesional. *“Decir equivalente teórico es afirmar que los hechos hablan de acuerdo con las teorías que los están sustentando, que no se accede directamente a lo real sino a través de mediaciones, de espacios de articulación entre la teoría y empiria, entre expresiones de lo real y sus significaciones”*.

Práctico en razón de que la intervención supone necesariamente el “hacer”, la acción, “porque el trabajador social no sólo piensa, sino también actúa; por ello, pensar y actuar son dos aspectos fundamentales de toda intervención llamada profesional.”

La autora nos habla además de un instrumental metodológico o metodología de la intervención: *“... entendemos la metodología de intervención en Trabajo social como un conjunto de procedimientos que ordenan y dan sentido a la intervención pero fundamentalmente como una estrategia flexible que articula la acción específica del trabajador social con el contexto...”*. Es decir, la metodología nos va señalando qué y cómo hacer en la realidad concreta, con la orientación de nuestro marco teórico.

Si decimos que teoría, práctica y metodología constituyen así los componentes fundamentales de toda intervención profesional entonces, siguiendo a Margarita Rozas, debemos advertir que la misma no puede reducirse solamente a un conjunto de actividades o acciones que se estructuran para dar respuesta a las demandas de los sujetos con los que trabajamos ni que intervención sea igual a poner en práctica, a instrumentalizar un conjunto de técnicas aplicables a la solución de cada demanda y que dicha solución, será eficaz en la medida que se perfeccionen dichas técnicas de intervención. Esto es, si sólo disponemos del dominio de algunas técnicas o herramientas, éstas no serán suficientes al momento de la intervención profesional.

Por otro lado, no podemos reducir la intervención profesional a un conjunto de acciones desde las cuales se generan los procesos revolucionarios, para lo cual no es necesario ni la teoría, ni la técnica, solamente se debe afianzar el compromiso con los sectores populares. Así como no es posible restringir la intervención a un conjunto de acciones que tienen un sentido de “ayuda” a los sufrimientos sociales que padecen los individuos.

Reconocemos que la intervención profesional se desarrolla en la compleja trama de las relaciones sociales, conectada a las determinaciones económicas, históricas, políticas, culturales y sociales, a la dinámica de las políticas sociales, al papel del Estado, a las instituciones sociales y a los sujetos socio-históricos a quienes va dirigida nuestra intervención. Por un lado, en el espacio profesional el Trabajador Social no actúa solo, sino que interactúa con una diversidad de sujetos: la institución que los contrata, los sujetos que demandan, otros profesionales, organizaciones comunitarias, etc. Por otro lado, el contexto socio-histórico atraviesa y condiciona cotidianamente el ejercicio profesional, afectando sus

condiciones de trabajo, las posibilidades y límites de su intervención, así como también las condiciones de vida de la población que demanda de los servicios sociales.

Consideramos que la reconstrucción teórica de la acción profesional, de los actores que intervienen y de las problemáticas sociales definidas en los diferentes momentos históricos, permiten reconocer la identidad profesional como proceso histórico en formación, en tanto toda intervención se construye y resignifica históricamente, se fundamenta en un conjunto de conceptos teóricos -sustento conceptual- y representaciones que guían el accionar sobre ciertas problemáticas desde la racionalidad científica, pero también se conjugan con otros aspectos (sociales, culturales, históricos, políticos) y en los propios sujetos.

Algunos autores de Trabajo Social señalan que, en la complejidad del escenario en que actualmente se desarrolla la intervención profesional, es necesario desarrollar tres competencias o dimensiones: I) teórico - metodológica, II) técnico - operativa y III) ético – política.

I. Dimensión teórica de la intervención profesional: para ejercer la intervención en el trabajo profesional es necesario una sólida formación teórica, un conocimiento riguroso de las teorías sociales y de las teorías de intervención que nos posibiliten una lectura crítica de la realidad social en que nos movemos, de las demandas que nos llegan como profesionales, que nos permitan explicarnos la complejidad de la dinámica social que se desenvuelve en torno a nuestra intervención profesional.

II. Dimensión técnico-operativa de la intervención profesional: refiere al modo de obrar, a las modalidades de acción, a cómo operar en la realidad, cómo generar la capacidad de responder a las demandas, de acuerdo al bagaje teórico instrumental del profesional. “La intervención profesional no puede considerarse sino *como un proceso* en el cual se aplican procedimientos, técnicas y demás herramientas metodológicas, según los abordajes sean familiares, grupales, comunitarios o institucionales y el tipo de problemáticas a atender.”

III. Dimensión ético-política de la intervención profesional: interesa rescatar que no existen prácticas asépticas, ingenuas, sino que las dimensiones éticas y políticas están presentes en la intervención profesional aunque no necesariamente de manera racional, por lo cual se hace necesario analizar la manera en que lo ético y lo político se ponen en juego en la práctica cotidiana del Trabajo Social.

La intencionalidad ético-política está guiada por valores, proyectos. A modo de ejemplo la reflexión sobre la ética nos conduce a preguntarnos por los valores que permitan la emancipación, libertad, justicia, reconociendo a los sujetos como sujetos de derecho, como constructores de la realidad social y no como agentes pasivos, dóciles, que hay que adaptar. Esta dimensión no se da de manera aislada sino que transversaliza las opciones teóricas, ideológicas, políticas.

Estas tres competencias: Teórica, Técnico-Operativa y Ético-Política, tienen que ser consideradas articuladamente, porque si las aislamos, caemos en falsas concepciones; en nuestra intervención es requisito indispensable *“dotarnos de una base teórico-metodológica que nos de seguridad para poder imprimir una dirección a nuestro trabajo. Una dirección que supone conocimiento y supone elección de valores, y por lo tanto tiene una dimensión ético – política, y por otro lado, una competencia técnico-operativa de elección de estrategias de*

acción que requiere un conocimiento de las condiciones y las relaciones en el trabajo donde nosotros nos insertamos”.

Retomando autoras significativas de TS, interesa resaltar que:

La intervención no es mero hacer, no es considerada una actividad o varias actividades (visión instrumentalista), sino que es necesario en cada situación construir una matriz de análisis e interpretación (donde se juegan los conocimientos teóricos), que nos permita comprender - con la mayor profundidad posible- la complejidad social que estamos abordando, puesto que según como interpretemos el problema, los caminos de intervención y por ende, las estrategias serán diferentes.

Es necesario desarrollar la capacidad de pregunta permanentemente, para que nos permita orientar la búsqueda hacia la explicación de los fenómenos y las posibilidades y límites de la intervención.

A modo de ejemplo: cuando nombramos chicos de la calle, o chicos en la calle o chicos que trabajan, cada una de estas nominaciones están designando diferentes interpretaciones y están remitiendo a estrategias o modos de acción/intervención diferentes.

Desde esta perspectiva teórica, definimos el Trabajo Social en términos de INTERVENCIÓN FUNDADA, como práctica específica que al intervenir en ciertos objetos, lo hace desde la racionalidad científica. Trabajo Social constituye su especificidad en las mediaciones de un modo particular de “ver”, que tiene como resultado un “hacer” particular. Con insistencia afirmamos que no hay intervención profesional sin interpretación social, sin una concepción teórica que la sustente.

Hasta aquí hemos hecho una introducción al Trabajo Social, como práctica e intervención profesional pero, seguramente, ustedes se preguntarán ¿qué hacemos los/as trabajadores/as sociales?, ¿cómo lo hacemos?, ¿con quiénes trabajamos? y... tal vez... tendrán muchas más preguntas que aspiramos empezar a compartir a lo largo del cursado.

Sujetos, espacios y estrategias de intervención en Trabajo Social

En una primera instancia, sostenemos que para intervenir es preciso comprender por qué y sobre qué se actúa.

Cuando nos preguntamos “sobre qué” interviene el Trabajo Social las respuestas giran en torno a problemas sociales, necesidades.

Este punto ha sido abordado en los apartados anteriores no obstante, reiteramos, la profesión de Trabajo Social orienta su intervención (acción profesional) hacia la atención de necesidades sociales, materiales y no materiales, que se constituyen en dificultades en la vida cotidiana de diferentes sujetos, sean estas personas, familias, grupos, instituciones y comunidades, impidiéndoles el real ejercicio de sus derechos.

Estas necesidades, cuando no pueden ser resueltas por los propios sujetos con los satisfactores o recursos con que cuentan y se convierten en un obstáculo, una dificultad, llegan a los/as trabajadores/as sociales a través de las demandas (pedido, solicitud)

que dichos sujetos -individual o colectivamente- realizan a los servicios sociales o las instituciones públicas o privadas donde trabajamos.

Venimos hablando de sujetos sociales y de las relaciones que establecen entre ellos, lo que nos lleva a reflexionar en torno a ¿con quién/es trabajamos?

Nos referimos a los sujetos que expresan la necesidad o problema social y, según sean ellos, el accionar profesional se desarrolla con individuos, grupos o instancias sociales.

La intervención no se orienta a un único sujeto, ya que las necesidades y problemas sociales en la actualidad se expresan en diferentes sujetos (varones, mujeres, niños/as, adolescentes/jóvenes, adultos, ancianos) pertenecientes a distintos sectores sociales (pobres estructurales, clase media empobrecida, etc.), y en una multiplicidad de espacios (individuales o personalizados, familiares, comunidades, grupales, organizaciones campesinas, sindicales, territoriales, institucionales). Estos últimos constituyen los modos o formas de trabajar las necesidades y/o problemas sociales y definen los diferentes abordajes de intervención profesional.

El profesional, trabajador/a social no modifica necesidades, ni crea satisfactores, sino que *media* entre éstos. Tal como expresa la autora Nora Aquín, *“intervenimos en los procesos a través de los cuales los sujetos intentan defender, mejorar, o adaptar sus condiciones de vida a través de la demanda y de la búsqueda de satisfactores”*. Esto es porque el profesional no cuenta con los recursos para la satisfacción de las necesidades demandadas, pero sí cuenta con habilidades, competencias y sustento teórico, para poder mediar en la relación necesidad-recurso.

El para qué de la intervención alude a los objetivos y fines de la intervención, que deben ser analizados en dos niveles: por un lado, los objetivos generales o los fines que le dan una direccionalidad general a la intervención, de acuerdo a la perspectiva teórica desde la que se posiciona el profesional; y por el otro lo que corresponde a la construcción de objetivos específicos en relación a la estrategia profesional más inmediata.

Para graficar, y siguiendo con las necesidades mencionadas, ante la falta de agua potable, de recolección de residuos, de vivienda y muchas otras, podemos *“promover procesos de participación comunitaria que permitan gestionar recursos y administrar los existentes”, “favorecer el desarrollo de articulaciones con otras instituciones de la localidad”*. En el caso de niños/as: *“propiciar la participación, organización y expresión infantil” o bien, “favorecer la atención sanitaria y el cuidado de la salud de niños de 0 a 6 años”*, entre otros.

En su intervención, el Trabajo Social promueve la organización de los sujetos (personas y grupos) para el reconocimiento de sus dificultades, de los recursos y de sus potencialidades, como sujeto de derechos. Orienta en la búsqueda, diseño y consecución de alternativas de solución.

Respecto al cómo, hacemos referencia al proceso metodológico en el que están contenidos un conjunto de instrumentos, técnicas y herramientas necesarios para actuar sobre las necesidades y problemas. Los procedimientos metodológicos se derivan, están orientados por la perspectiva teórica que fundamenta la intervención.

Al respecto, la pregunta que orienta la intervención es ¿cómo voy a lograr los objetivos planteados? ¿qué acciones o actividades me permiten su logro? Así, en las situaciones

ejemplificadas anteriormente, podemos desarrollar espacios de encuentro o reuniones grupales entre niños/as para desarrollar actividades de dibujos, juegos, lectura, o reacondicionar una plaza abandonada y en desuso, o abordar determinadas temáticas de interés de los/as participantes como por ejemplo: el conocimiento personal, el reconocimiento de los otros, etc. En el caso de bienes y servicios colectivos, como el agua, la vivienda, el asfalto podemos realizar reuniones con vecinos para definir necesidades y prioridades, gestionar recursos o elevar notas a las autoridades a fin de obtener respuestas, entre otras acciones.

¿Dónde trabajamos los/as trabajadores/as sociales?

El Trabajo Social es una profesión que desarrolla actividades en diferentes espacios socio-ocupacionales, que no son excluyentes entre sí:

Docencia: el título habilita para trabajar en el nivel medio, terciario y universitario, como también en la educación no formal como formador, educador social y coordinador de programas de capacitación de grupos comunitarios, etarios, etc., reunidos por problemáticas particulares.

Investigación: formulación y desarrollo de investigaciones; estudios evaluativos sectoriales, comunitarios, institucionales; producción de materiales teóricos/prácticos, a partir de estos procesos investigativos, que se constituyen en fundamentos en los procesos de intervención.

Intervención: es la acción profesional específica, en un tiempo y lugar determinados, en torno a los procesos de resolución de necesidades. El profesional promueve la participación activa de los sujetos, la articulación de diversos sectores involucrados, asesora técnicamente a otros profesionales o encargados de formular políticas sociales, elabora diagnósticos, planifica, realiza seguimientos a las políticas públicas, evalúa proyectos sociales, sistematiza y capacita a recursos humanos, entre otras.

El/la trabajador/a social puede trabajar solo/a o integrando un equipo con otras disciplinas y/o profesiones. El aporte interdisciplinario es de gran valor para el quehacer profesional y los trabajadores sociales han realizado importantes contribuciones a esta forma de ver y abordar los problemas sociales.

Los diferentes modos de abordar los problemas sociales tienen que ver con el desarrollo de prácticas sociales y profesionales diversas. Para la mejor comprensión de la intervención profesional podemos diferenciar áreas problemáticas o áreas de intervención como por ejemplo salud, educación, vivienda, niñez y adolescencia, criminología, el campo laboral, la atención de grupos vulnerables, ancianidad, grupos con capacidades diferentes, violencia doméstica, etc.

Asimismo, la intervención en los diferentes tipos de problemas o de situaciones descriptas, varía de acuerdo al tipo de impacto o incidencia que se pretende lograr; es así que nos encontramos prácticas de intervención cuya acción principal es de asistencia o gestión, de prevención y/o promoción; otras socio-educativas y organizativas. A modo de ejemplo: existen profesionales que intervienen en un servicio social hospitalario, con niños y niñas infectados por VIH Sida, desarrollando acciones de asistencia a partir del acompañamiento del tratamiento, acciones de prevención con la familia y comunidad donde reside y acciones de promoción a partir de la difusión de los derechos de niños y niñas a la no discriminación.

¿En qué lugares y espacios físicos interviene?

El/la trabajador/a social puede trabajar en relación de dependencia; generalmente, es un/a profesional asalariado que se desempeña en instituciones del Estado municipal, provincial o nacional. El ejercicio profesional se desarrolla en el Estado en los Servicios Sociales de hospitales, programas asistenciales, equipos técnicos de familia, programas de vivienda, de promoción comunitaria, servicio penitenciario, gabinetes escolares. Esto va perfilando un grado de especialización al interior de la categoría profesional.

En el área de salud, el/la trabajador/a social se puede desempeñar en el Ministerio de Salud, en hospitales, dispensarios o través de la promoción comunitaria en una organización barrial, etc. En educación, su desarrollo profesional puede darse en educación formal en las escuelas, gabinetes o dictando algunas materias en escuelas secundarias, en terciarios o en la universidad; también en educación no formal, por ejemplo, en educación para adultos, experiencias de apoyo escolar, en educación para el trabajo, para la salud, para la vida, etc.

Otras áreas, que son espacios históricos de intervención profesional, son el área de vivienda o de hábitat en secretarías o direcciones de oficinas públicas que atienden desde las políticas públicas estas necesidades. Un espacio no menor ha sido el de la justicia: en tribunales de familias, en las cárceles etc.; es así que nos encontramos con profesionales trabajando desde distintos ámbitos estatales: nacional, provincial, municipal y en diferentes áreas.

También su desempeño laboral puede desarrollarse en el sector no gubernamental, ámbito que se caracteriza por su pertenencia al conjunto de organizaciones de la sociedad civil. Estas son “organizaciones de bien público que trascienden con su organización a los miembros que la conforman y que se orientan, genéricamente, a contribuir al desarrollo social, a la consolidación de organizaciones populares y redes sociales y a la lucha contra la pobreza (en áreas como hábitat, salud, educación, igualdad de género, derechos de minorías, etc.). Encontramos ejemplos de ello en: asociaciones, mutuales, gremios, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de pobladores unidos por una problemática, campesinos, niños, adolescentes, mujeres, cooperativas de vivienda, trabajo, servicios, etc.

En la última década, con los cambios producidos en el contexto y particularmente con los servicios públicos, se han ido abriendo o ampliando espacios o áreas en el sector mercantil. Hoy, encontramos profesionales de Trabajo Social ocupados en fundaciones y empresas, consultoras, aseguradoras de riesgo de trabajo, en clínicas y sanatorios privados, en clínicas geriátricas, etc.

Existen también diferencias dadas por el tipo de intervención, según la posición que ocupen en la institución donde trabajan. Así, hay trabajadores/as sociales que están en lugares de decisión, como direcciones de políticas, dirección de programas de trabajo, direcciones de instituciones no gubernamentales, mientras que otros trabajan a nivel de la ejecución de programas o proyectos.

En estas definiciones en torno a las prácticas y los espacios de intervención de la profesión de Trabajo Social, se ponen en juego lo propio y específico de la intervención en los problemas sociales y las diferencias con otras prácticas sociales, como las religiosas, voluntarias, políticas, profesionales.

La convivencia de distintas prácticas y tipos de intervenciones provoca disputas de sentido respecto del modo de abordar los problemas sociales y las necesidades sociales; que tienen

que ver con el modo de conocer lo que sucede en una sociedad y lo que se necesita para mejorar la calidad de vida de los ciudadano/as.

Para comprender la conformación de las prácticas e intervenciones profesionales es necesario analizar la incidencia de múltiples factores y elementos, como son el contexto general, su relación con las necesidades y recursos con los que se cuenta, las características de los sujetos que las portan y las políticas públicas definidas desde el Estado y la sociedad civil como modos de dar respuestas.

La intervención del Trabajo Social en el ejercicio de derechos de ciudadanía

Natalia González⁴³
Javier Sueldo

A lo largo del camino transitado, pudimos identificar al Trabajo Social como una práctica profesional que interviene desde la racionalidad científica, sobre los problemas sociales y necesidades que afectan el ejercicio de los derechos de ciudadanía de actores/sujetos sociales. El Trabajo Social interviene desde una forma particular de “ver” fundada teórica, ética y políticamente, que tiene como resultado una forma particular de “hacer”.

Como profesión el Trabajo Social se sustenta en un *saber especializado*, es una *actividad asalariada* por lo que en dicha relación salarial depende para ejercer el trabajo de los recursos otorgados por la institución empleadora, aunque esto no moldea de manera total la concretización de su trabajo, y dispone de un *código de ética* emanado de una organización colectiva del campo profesional.

Las/os trabajador/as sociales intervenimos en la implementación de políticas sociales, no como meros operadores terminales de dichas políticas, sino desde el rol de mediadoras/es activos, lo que implica poner en juego las interpretaciones sobre los problemas y necesidades, como las decisiones metodológicas y políticas en el desarrollo de la intervención; elementos que dan cuenta de que manejamos poder en el proceso de valorizar o no las políticas sociales. En este sentido, el oficio del Trabajo Social se enmarca en la mano izquierda del Estado, que tiene como mandato suplir las asimetrías que produce la lógica del mercado (Aquín, 2016).

Recuperando los aportes de Aquín (2016), decimos que la profesión es una práctica social que se encuentra determinada por las condiciones sociales objetivas (tipos de estado, modelo de desarrollo, visiones del sujeto y de la sociedad) que van marcando su dirección, pero no la limitan por completo, por el contrario hay una cuota de poder y autonomía (siempre relativa), desde la que las/os profesionales construyen su ejercicio a partir de los propios modos de percibir, conocer, comprender y posicionarse frente a las políticas públicas. Es decir, las/os profesionales llegan y están dentro de un contexto que no es creado por ellas/os; ese

⁴³ Gonzalez,N.; Sueldo,J.: en este eje se retoman fichas elaboradas específicamente por los autores de referencia. Versión revisada y ampliada, Año 2019.

contexto impone límites pero también oportunidades, que remiten a una difícil relación entre autonomía relativa y heteronomía.

Entendemos, por autonomía a la capacidad y el poder de decidir y la posibilidad de establecer en la intervención profesional qué hay que hacer, cómo y para qué (objeto, objetivos y estrategias), acorde a un posicionamiento ético-político construido colectivamente. Por lo tanto, la autonomía es el ejercicio responsable de la libertad, y de la capacidad de fundamentar el porqué de nuestras decisiones y acciones, asumiendo las consecuencias de las mismas. Sin embargo, esa autonomía en el ejercicio profesional es siempre relativa, dado que si bien el contexto social e institucional en el que nos insertamos como profesionales impone límites (relación salarial, objetivos institucionales, etc.) también ofrece posibilidades para innovar y crear. Asimismo, la autonomía es de carácter colectivo, dado que refiere al campo profesional y a las relaciones de fuerza que se han puesto en juego históricamente resultando en ciertos grados de mayor o menor autonomía. (Aquín & otras; S/D).

Por otra parte, entendemos a la heteronomía como la asunción de una ley que nos ha sido dada sin injerencia de nuestra decisión, impuesta por un poder diferente, ajeno, siendo obedientes y dejando librado a mandatos autoritarios los procesos de toma de decisión de la intervención profesional. (Aquín & otras; S/D).

Así, desde la autonomía relativa las/os profesionales asumen posiciones que no son únicas, ni unívocas; y en tiempos de retroceso de la intervención estatal en los problemas sociales y en la regresividad de derechos, es preciso tener claridad sobre las perspectivas de intervención del Trabajo Social, para saber desde dónde nos posicionamos. Recuperando a Aquín (2016), hay dos perspectivas que son alternativas pero no complementarias:

a. la perspectiva tecnocrática: alude a una práctica profesional que se acomoda a la realidad, que asume la realidad como algo dado considerando lo que existe como lo único posible. Esta perspectiva ignora los contextos, circunstancias y pretende una uniformidad, que busca alcanzar por medio del control social. Desde esta perspectiva la/el profesional concibe el saber especializado como el único posible, rechazando el saber popular y desestimando los deseos, intereses y valores de los sujetos. A partir de esta plataforma, los problemas sociales son convertidos en problemas técnicos, por lo tanto se apela a variables para diagnosticar, pronosticar y predecir los mismos, reduciendo la razón a una racionalidad técnica. Podemos decir, que es una intervención: *colonizadora, prescriptiva, predictiva y descontextualizada*.

b. la perspectiva crítica o reconstructiva: alude a una práctica social que reconoce la realidad social como algo complejo e incierto, cambiante, en constante movimiento, siendo la intervención un espacio bisagra entre interpretación y acción que requiere de la invención frente a lo incierto. Esta perspectiva, concibe a la intervención inscripta en un contexto histórico social particular, con actores específicos y relaciones de fuerzas determinadas. En esta perspectiva los saberes especializados se ponen en diálogo con los saberes populares, porque la intervención es producto de una interacción social, reconociendo a los sujetos como protagonistas, productores e interventores (no producidos, ni intervenidos) en los procesos que inciden en sus condiciones concretas de existencia. Desde esta plataforma, se reconoce que la intervención afecta intereses, produce efectos, es decir tiene una dimensión política que implica poder y que permite identificar que quienes intervienen lo hacen desde

posiciones, condiciones y disposiciones diferentes. Podemos decir, que es una intervención: *descolonizadora, emancipatoria y crítica*.

Posicionarnos desde esta última perspectiva, es parte de aceptar el desafío del lugar incómodo de ser un oficio enmarcado en “la mano izquierda del Estado”, que aborda los problemas y necesidades sociales que afectan el ejercicio de derechos de ciudadanía. Los derechos existen en tanto y en cuanto sean reconocidos como “deudas” a las/os sujetos, siendo incorporados y legitimados como derechos. Es decir, un derecho surge como producto de un proceso de lucha, a través del cual llega a ser reconocido como una “deuda” a otras/os y legitimado como derecho.

Así repensar la intervención del Trabajo Social con base en derechos nos lleva a recuperar la fuerza de la Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072, sancionada en diciembre del 2014, la cual define como fundamento de la profesión la defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los Derechos Humanos y sociales, la construcción de ciudadanía y la democratización de las relaciones sociales.

Es necesario resaltar que nuestra práctica profesional, se consolida en torno al “Estado de Bienestar”: nos referimos a un complejo andamiaje de políticas y legislaciones que obligan al Estado a intentar garantizar derechos de ciudadanía, como los de seguridad social, salud, educación. En ese desarrollo de políticas, planes y programas sociales, nuestras acciones profesionales se configuran en “la mano izquierda del estado” a fin de promover el acceso a derechos, intentando acercar las brechas cada vez más amplias entre los sectores sociales que concentran las riquezas que la sociedad toda genera, y los más desfavorecidos, en situación de pobreza. El Estado posee un papel central en aquella búsqueda de mayor equidad y justicia, y nuestras prácticas allí se sitúan. Desde esta línea, la idea de ciudadanía se presenta y construye de modo indivisible a la idea de “derechos”, pero al mismo tiempo en la impronta de las responsabilidades.

Fundamentos de la profesión: la construcción de la Ciudadanía

En este punto nos detendremos a recuperar algunas nociones fundantes sobre la noción de ciudadanía y sus debates, que se reactualizan en torno a la misma en el escenario actual.

El autor clásico Thomas Marshall (1949) define a la ciudadanía como “la fuerza opuesta a la desigualdad entre las clases sociales”, y considera que por la razón de pertenecer a una comunidad política (Estado-Nación) los sujetos deben tener acceso a aquellos derechos. Asimismo, refiere a la ciudadanía en tres dimensiones: una civil, una política y otra social. La ciudadanía civil se corresponde con los derechos individuales (vinculado ello a la libertad de expresión y de religión, derecho a la propiedad y a ser juzgado por la ley). La ciudadanía política se refiere a los derechos a participar en el poder político (no sólo a partir del voto, sino de diferentes instancias organizativas en partidos políticos, gremios, organizaciones sociales, etc.). En tanto que la ciudadanía social se refiere al derecho de gozar ciertas condiciones de vida, bienestar y seguridad económica.

El autor Grunner (1991) incorpora la noción de “desciudadanización” como la pérdida de identificación con las instituciones representativas de los derechos de ciudadanía, lo que impactaría debilitando la capacidad de ejercicio de derechos. Por ejemplo, desde la desciudadanización la pobreza e indigencia son fenómenos que no requieren de intervenciones públicas por parte del Estado y otros actores intervinientes. Este tipo de miradas, favorecen intervenciones neo-filantrópicas como formas de abordaje de los problemas sociales, donde la responsabilidad del Estado se desdibuja.

Otras nociones que entran en debate son la de “ciudadanía asistida”, en contraposición de lo que se denomina “ciudadanía emancipada” (Bustelo y Minujin, 1996). Respecto al primero: a) el foco se coloca en concebir al mercado como espacio privilegiado para el acceso a satisfactores de necesidades, siendo la auto regulación capaz de asegurar los intereses de todas/os; b) se reconoce entidad a la ciudadanía civil, la ciudadanía política se restringe al derecho de elegir y ser elegido, y los derechos sociales no son casi exigibles; y c) las acciones del Estado solo serán dirigidas a la contención de la pobreza y otros grupos vulnerables. De ahí el sentido de asistencia o tutelaje que se le atribuye a esta perspectiva. Por su parte, el modelo de ciudadanía emancipada adquiere su máxima expresión con el desarrollo del Estado de Bienestar. Si en la ciudadanía asistida el protagonista es el hombre económico, aquí el valor central es la igualdad social de las personas.

Interesa también recuperar las discusiones que se tornan nuevamente visibles, las cuales se vinculan con lo que O’Donnell (1997) denominó “ciudadanía de alta o de baja intensidad”, recuperando la experiencia de los países latinoamericanos. La ciudadanía de baja intensidad refiere a una situación de carencia de ciudadanía, en condiciones de pobreza y alto grado de desigualdad, correspondiéndose con la asimetría en la distribución de los recursos –no sólo económicos-. También refiere a aspectos vinculados a los derechos políticos: se configura así, una ciudadanía “pasiva”, con bajos grados de participación e institucionalización, con fuerte delegación en las autoridades constituidas en el poder político.

Seguidamente, rescatamos el debate entre la “ciudadanía universal” y la “ciudadanía diferenciada”, que se relaciona directamente con los contenidos concretos que asumen las políticas públicas, que ponen en tensión la idea de “igualdad” y “diferencia”. Es importante en este punto, avanzar en la construcción de un espacio público que pueda acoger las múltiples pertenencias y particularidades de las problemáticas, impidiendo no solo la fragmentación, sino el avance de perspectivas que intentan desligar al Estado de las coberturas universales en materia de derechos ciudadanos.

Identificar los diferentes debates en relación a la ciudadanía, y cómo los mismos se reeditan y refuerzan en el escenario actual de restricción de derechos y ajuste del Estado, nos desafía a buscar fortalecernos colectivamente recuperando las herramientas de las que ya disponemos pero que requieren ser reforzadas, para seguir avanzando en intervenciones desde el Trabajo Social que apunten a la construcción de ciudadanía y al acceso a derechos.

En este sentido, es importante conocer la Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072/2014, que nos exige *“proteger el interés de los ciudadanos... negarse a realizar actos o colaborar en la ejecución de prácticas violatorias de los derechos humanos... tener como principios rectores los derechos humanos, la justicia social, la ciudadanía y la forma de vida democrática”*.

Teniendo como objetivos –entre otros- *“proteger el interés de los ciudadanos, generando las condiciones mínimas necesarias para la prestación de servicios profesionales con competencia, calidad e idoneidad”*. Al mismo tiempo, estableciendo en el Capítulo III, una serie de *“incumbencias”* profesionales, que delimitan las atribuciones particulares al momento del ejercicio profesional ligadas a la defensa, reivindicación y promoción de derechos, como los ámbitos de la práctica profesional. De esta manera, queda claro que en el desarrollo de nuestra profesión se pone en juego, en definitiva, las pretensiones de ciudadanía de las/os otras/os y los propios.

Otros marcos legales que resultan necesarios ser conocidos y apropiados, son: las Leyes Provinciales N° 7341 y 7342 y sus reglamentos (promulgadas en 1985) que reconocen y dan creación a nuestro Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, quien tiene por objeto el otorgamiento de la matrícula habilitante para el ejercicio en el territorio de la Provincia de Córdoba (las matrículas, son de alcance provincial, cada provincia de nuestro país cuenta con su Colegio o Consejo de Profesionales, quienes además se encuentran nucleados en la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales en Servicio Social).

Recuperamos como herramienta colectiva del Trabajo Social, nuestro *“Código de Ética”*, que *“constituye un importante punto de apoyo y documento institucional para orientar, defender y proteger al ejercicio profesional en concordancia con los principios”* establecidos.

En este documento se presenta a la ética como *“una práctica reflexiva de la libertad. Si no hay libertad, no hay ética”*, con carácter promocional, no-punitivo. En dicho código se establece dentro de sus principios el *“1. Compromiso profesional con los derechos y libertades proclamados en la Constitución de la Nación Argentina, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Pactos de Derechos Humanos Universales y Regionales de jerarquía constitucional. 2. Reconocimiento de la libertad, la justicia social, la igualdad, la solidaridad y la inclusión social, como valores éticos – políticos fundamentales de la profesión. 3. Respeto por el ejercicio responsable de la libertad como expresión del derecho a la autodeterminación de la persona. 4. Compromiso ineludible con la justicia social y la igualdad promoviendo la universalidad de las políticas públicas para atender la cuestión social (...)”*.

Estos marcos normativos, surgen de luchas colectivas en procesos de legitimación y reconocimiento profesional, pero también de explicitación de los posicionamientos y enfoques con los cuales como colectivo profesional nos sentimos representados y defendemos. Son además y sobre todo, herramientas que nos protegen, y otorgan *“pistas”* por donde desarrollar nuestra profesión en la búsqueda del acceso a derechos ciudadanos.

En síntesis, en la actualidad asistimos a un escenario nacional y regional de ajuste progresivo, regresividad en cuanto a la implementación de políticas públicas, aplicación de políticas económicas que profundizan la brecha de la desigualdad y aumentan la pobreza, todas situaciones que ponen en vilo y amenazan los derechos ciudadanos.

Así, en nuestro país las mayorías que configuran las clases trabajadoras (que viven de la venta de su fuerza de trabajo) ven disminuidas sus capacidades de compra de bienes y acceso a servicios esenciales a partir de la escalada inflacionaria y el aumento de los costos de vida; se

ven incrementadas la desocupación y precarización laboral configurando un escenario conflictivo tanto social, como políticamente; se desoyen las demandas sociales y comienza a erigirse como respuesta a las mismas la represión y la presencia de fuerzas de “seguridad” en las calles.

En este escenario, repensar colectivamente el Trabajo Social nos exige advertir en primera instancia, el agresivo despliegue de mecanismos que avasallan y buscan socavar las bases de la ciudadanía, por ello la necesidad de avanzar en lecturas que fundamenten nuestras acciones sobre la misma. Lo que redundará en la generación de condiciones que amplíen el acceso a derechos, o al menos intenten impedir el avance de procesos des-ciudadanizantes.

Por ello, sostenemos “que los procesos en que interviene Trabajo Social pueden facilitar la efectivización de la ciudadanía” (Aquín, 1998), dado que como profesionales intervenimos en los problemas sociales que afectan el ejercicio de derechos, y lo hacemos desde políticas sociales que se constituyen en un tejido reparador y contenedor de los mismos. Hoy, requerimos acompañar los procesos de luchas sociales en defensa de los derechos conquistados, apostando a ganar el espacio público entendiendo al mismo como espacio de contienda donde se disputan las formas de entender, e intervenir sobre los problemas, por lo que las/os Trabajadores Sociales y ustedes como estudiantes de la profesión, estamos llamados a estar presentes.

Las/os invitamos a apropiarnos de estas y otras categorías, entendidas como herramientas válidas para la defensa y acceso a los derechos por, con y para quienes, se ejerce el Trabajo Social.

Lo desarrollado hasta aquí ha sido con el objetivo principal de propiciar reflexiones e interrogantes en torno a qué es la profesión de Trabajo Social. Este recorrido compartido que iniciamos continúa, de acá en más, en un proceso permanente y sistemático de construcción que implica aprendizajes, certezas, dudas, decisiones, compromisos y todo lo que ponemos cuando asumimos este desafío personal y colectivo de ser lo que queremos ser...

Nora Aquín plantea un desafío para el Trabajo Social en los tiempos actuales, ¿lo compartimos?

“El reto es de construir ciudadanía desde el Trabajo Social, en nuestro trabajo cotidiano con los sectores excluidos o deficientemente incluidos. El Trabajador Social interviene con su acción profesional en distintas instancias, y en cada una de ellas se puede intervenir en la perspectiva de la construcción de la Ciudadanía, esto es la habilitación de sujetos conscientes de sus derechos y responsabilidades, o en la perspectiva de descuidadización, es decir, de colaboración en procesos de pérdida de derechos y de conciencia de los derechos.

La perspectiva de la ciudadanía para el Trabajo Social, tiene como núcleo duro de su formulación la recuperación no sólo de la noción sino de la práctica de ciudadanía como derechos y responsabilidades, como factor de integración social, de respeto por las diferencias, de construcción de igualdad y de emancipación, de posibilidad, de reconsideración para los tiempos actuales, de la conflictiva relación entre igualdad, libertad y diferencia. Cada Trabajador Social debe hacer de la ciudadanía una práctica, incorporarla como un conjunto de

ejercicios o prácticas deliberativas y comunicativas de una comunidad de ciudadanos sobre sus propios asuntos, pero también sobre los asuntos públicos.”

El Trabajo Social como profesión promueve un ejercicio pleno, igualitario y justo de los derechos, que hacen a un mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las personas. Promueve valores que hacen a la ciudadanía, a la democracia, a la justicia, por ello la preocupación por la vigencia y el ejercicio de los derechos humanos y la inclusión de todos/as en la sociedad.

El concepto de ciudadanía conlleva la noción de disputa por el ejercicio y ampliación de los derechos. Desde el Trabajo Social, significa promover el ejercicio real de los derechos en donde *“los sujetos se constituyen y desarrollan en relación con la creación de condiciones más equitativas, de mayor libertad y más solidarias, a partir de las relaciones y circunstancias en las que ese ciudadano se inserta”*⁴⁴.

Ciudadanía y pobreza

Las expresiones concretas de la falta de accesos a derechos ciudadanos, pueden asumir formas diferentes: el impedimento de la participación política-democrática de un determinado sector o referente político; coberturas de salud inexistentes o deficitarias; educación sin presupuestos acordados; el no reconocimiento del colectivo de diversidades y disidencias sexuales; por mencionar algunos ejemplos. No obstante, existe una situación, ciertamente alarmante, que puede concentrar por sí sola un conjunto de derechos vulnerados: la pobreza.

Por lo tanto, a continuación, nos dispondremos a recuperar de manera introductoria, algunas de las principales perspectivas teóricas en torno al “concepto de pobreza”. Esperando constituirse más bien como un tema de tipo disparador que abra debates necesarios y vigentes, se plantean inicialmente algunas disquisiciones de orden epistemológico, para luego avanzar en la conceptualización de la pobreza hilvanando desarrollos referidos a formas de estimar cuantitativamente -o de “medir” en la realidad concreta- este fenómeno social complejo. Hacia el final, se establecen algunos interrogantes y desafíos para la profesión del Trabajo Social. Asimismo les invitamos a volver al apartado “los problemas sociales de la niñez- trayectoria y actualidad”, en el que fuimos abordando el tema a partir de las diferentes expresiones que fue asumiendo en el contexto socio-histórico vinculado a la niñez, con el propósito de articular la pobreza como problema social.

La pobreza es para el Trabajo Social, tanto un objeto de estudio como de intervención. Hablar de ella, tematizarla, comprenderla en su compleja trama para su abordaje en miras de su resolución, implica ciertamente una mirada profunda que supone el reconocimiento de lo que probablemente sea la mayor deuda de nuestro sistema de organización social, político y económico. Al mismo tiempo, implica reconocer las discusiones teóricas en torno a la construcción social de la categoría de pobreza que derivan en ciertas formas de intervención sobre ésta. Posiblemente la pobreza, sea la expresión más cabal del no acceso a los derechos de ciudadanía. Expresa un problema social que no es solamente abordado desde el Trabajo

⁴⁴ Palma Diego: *“La Educación Popular y el tema de la Ciudadanía”*. La Piragua Nº 10. Revista Latinoamericana de Educación y Política de CEAAL, 1995.

Social pero que en el caso de nuestra profesión, concentra en gran medida las acciones cotidianas que desarrollamos.

A fin de avanzar en este recorrido diferenciamos dos términos que por lo general se constituyen como sinónimos, para luego aplicarlos a la noción de pobreza que aquí nos ocupa. Nos referimos al análisis y a la interpretación. En relación al primero, podemos afirmar que invoca un proceso intelectual que implica la descomposición de un fenómeno en sus diferentes partes constitutivas, a los fines de identificar aquellas características centrales. Encontrarán así, que el uso del término analizar puede ser empleado como sinónimo de estudiar, comprender, entender. Por su parte, la tarea interpretativa, alude al proceso sociológico de asignación de sentidos a los acontecimientos (Scribano A., 2007). Aquí el término sociológico, es empleado como lo equivalente a *lo teórico*, es decir, que interpretar es darle sentido a lo que ocurre en nuestra realidad, en este caso, desde determinadas corrientes teóricas de pensamiento que nos ayudan a tomar posiciones. Al momento de avanzar en el estudio del problema social de la pobreza, el ejercicio de reconocer sus características (analizar) para desde ahí construir interpretaciones (darle sentidos desde determinadas perspectivas) resultará una acción que tendrá luego implicancias en las intervenciones profesionales.

Para desentrañar la construcción social de la categoría pobreza desde el Trabajo Social, es necesario recuperar a Bourdieu (en Giuseppe, 2017), quien afirma que una ciencia de las clasificaciones debe primero reconocer las luchas de las clasificaciones, donde cada grupo social ocupa posiciones desiguales para dirimir y hacer prevalecer ciertas categorías sobre otras, es decir, los “pobres” como protagonistas del discurso en relación a la pobreza, ocupan posiciones dominadas en el espacio social como en la producción simbólica del discurso, por lo que muy pocas veces es reconocida su voz en esos procesos de lucha (Giuseppe, 2017).

Existen diversos enfoques y miradas sobre la pobreza como categoría. Algunos autores (Lo Voulo, Gutiérrez A., Clemente, Scribano, entre otros) coinciden en que la pobreza como tal se constituye en una categoría fundamentalmente descriptiva: “pobre es aquel que en comparación con otros individuos de su sociedad alcanza, de una serie de rasgos tomados como categorizadores, los más bajos niveles” (Jaume en Gutiérrez, 2007).

En este sentido, la pobreza referiría entonces a la escasez, privación o ausencia de algo, en comparación con ciertos niveles fijados con anterioridad; desde este punto de vista la pobreza se diferencia de la desigualdad, dado que esta última coloca el foco en los procesos de distribución de los objetos sociales/riquezas que termina favoreciendo a ciertos grupos más que a otros; mientras que la noción de pobreza se centra en si un grupo social cuenta con ciertos bienes valorados socialmente.

Así, para definir quién es pobre y quien no lo es, se determinan ciertas variables a priori de medición que permiten cuantificar la pobreza, siendo la preocupación la de medir la cantidad de pobres, a través de instrumentos de medición como la *línea de pobreza*, *línea de indigencia* y *necesidades básicas insatisfechas*. Desde este enfoque de carácter positivista, no se toma en consideración las percepciones de los propios sujetos sobre la pobreza (si se sienten pobres o no, como entienden a la pobreza), adquiriendo así la pobreza un carácter que pareciera natural y borrando las condiciones socio-históricas de su reproducción. De esta manera la pobreza como problema social aparece aislada de los procesos de distribución de las riquezas y se tiende a concebir a la pobreza como una condición del sujeto, ocultando las tramas de relación que la generan. Desde esta lógica la intervención estatal apunta a la denominada

política de lucha contra la pobreza, donde no se busca igualar las condiciones de vida, ni eliminar las diferencias entre ricos y pobres, sino mitigar ciertas manifestaciones extremas de la pobreza para que el sistema capitalista siga funcionando en dicha estructura (Giuseppe 2017).

Retomando a Alicia Gutiérrez (2007), nos invita a profundizar y superar la caracterización de la pobreza desde su dimensión meramente descriptiva, para reconocerla como categoría relativa y relacional.

La pobreza es relativa en tanto su caracterización, sus formas de medición y de intervención se modifican en relación a los procesos socio-históricos. Así, la pobreza, remitirá a determinadas carencias, de bienes y servicios, que hacen a estándares mínimos que determinan la calidad de vida de quienes constituyen una sociedad en un momento histórico preciso. Estimar qué se entiende por “calidad de vida”, está íntimamente ligado a su contexto socio-histórico, “en cada sociedad se marcan pautas mínimas de calidad de vida para sus miembros, y aquellos que no las pueden obtener o disfrutar son los considerados ‘pobres’. Por ello, no es posible establecer en abstracto, es decir, fuera de determinadas condiciones espacio-temporales, indicadores por debajo de los cuales situar a los pobres, sino que éstos se establecen históricamente” (Gutiérrez, 2007).

La pobreza es relacional en cuanto “implica la existencia de otros que son ‘ricos’, o que por lo menos no son pobres. En su núcleo de significado se encuentra la noción de carencia” (Bartolomé en Gutiérrez 2007). De allí, que podemos decir que quienes atraviesan situaciones de pobreza, lo experimentan a partir de procesos que no manejan o donde no pueden incidir sustantivamente, siendo los mecanismos macro-económicos de distribución crecientemente concentrada de la riqueza, los que constituyen en gran medida, una de las principales razones por las que esta problemática social acontece.

Como expresa Gutiérrez (2007), si apelamos sólo al carácter descriptivo de la categoría pobreza podremos describir ciertas condiciones de vida de los grupos definidos como pobres en base a una serie de parámetros y cálculos, pero para avanzar en la explicación de la pobreza debemos adentrarnos en reconocer las causas de la pobreza, las relaciones estructurales entre ricos y pobres, como la manera en que quienes son considerados pobres realizan prácticas y despliegan estrategias para reproducirse socialmente en tales condiciones de vida.

Teniendo en cuenta que las formas de entender y definir la pobreza, son inseparables de las intervenciones sobre quienes son considerados pobres, recuperamos los aportes de Adriana Clemente⁴⁵ (2016) quien señala, se pueden establecer al menos tres corrientes de pensamiento -que orientan y fundamentan determinados modos de abordaje- en torno a la pobreza. Estas concepciones dominantes y con límites difusos entre sí, son: a) pobreza como externalidad del modelo de mercado; b) pobreza como amenaza de la convivencia social; y c) pobreza como vulneración de derechos.

a) La pobreza como externalidad del modelo: “ha sido el enfoque dominante durante las reformas neoliberales y se sustenta en una lógica conservadora, donde la pobreza es una externalidad del modelo de mercado y las correcciones apuntan a regular los desfases. Desde el punto de vista institucional este planteo también

⁴⁵ Adriana Clemente. Argentina, Lic. En Trabajo Social-Dra. En Ciencias Sociales. Docente e investigadora de la Universidad de Buenos Aires.

alimenta la hipótesis de que la acción del Estado es ineficiente y que la pobreza se explica, más que por cuestiones económicas, por una “mala coordinación” y aplicación del gasto por parte del Estado.

La perspectiva de la pobreza como una externalidad de la economía sostiene a la gerencia social como modelo de intervención correctivo y eficiente. Se trasladan al Estado los mismos parámetros de eficiencia que se le pide a la empresa (...). Desde esta perspectiva se otorga cierta condición de inevitabilidad de la pobreza que se presenta como un ‘ciclo fatídico de auto-reproducción’. Así la salida por efecto de alguna oportunidad de uno o más miembros es la clave para la superación del problema, negando así el carácter colectivo y redistributivo que tienen los modelos que en la historia, han demostrado resultados en la reducción de las desigualdades sociales” (Clemente, 2016:18). Interesa resaltar aquí que quienes asumen esta perspectiva, encuentran en los abordajes en torno a la pobreza respuestas “técnicas” e “individualizantes”, es decir, no reconocen los impactos de definiciones de tipo políticas que el Estado y el desarrollo del Mercado generan, ni se proponen acciones que vinculen a quienes atraviesan esta situación con las diferentes esferas que hacen a la multideterminación del fenómeno (lo social-vincular; el trayecto educativo y las prácticas culturales situadas, por mencionar algunas aristas).

b) La pobreza como amenaza: refiere a un enfoque punitivo y coercitivo sobre quienes atraviesan una situación de pobreza. Se suelen establecer relaciones lineales entre la pobreza y la delincuencia, la violencia y el delito. “es el enfoque clásico que inspiró la Ley de Pobres (1887) en plena revolución industrial y que, aunque actualizado, mantiene vigencia. Desde esta perspectiva la pobreza es una ‘posición’ que se ocupa, porque otorga algún beneficio. En este caso domina la idea de “auto reproducción” por responsabilidad de los individuos que la padecen. De este modo se justifican acciones del Estado de aislamiento y penalización (encierro, institucionalización, judicialización) y segmentación de la oferta (calidad y cobertura) de servicios sociales (educación, salud y cuidados infantiles, etc.). (...) En varios aspectos esta orientación se articula, ideológicamente, con el enfoque gerencial, solo que opera más fuertemente sobre los aspectos de control y disciplinamiento que se pueden ejercer desde el sistema institucional de aplicación de la política social” (Clemente, 2016:19).

c) La pobreza como vulneración de derechos: lo distintivo que caracteriza a este enfoque, lo encontramos en la centralidad que se le asigna al Estado como garante del bienestar social y colectivo. “Es así que se involucra a la política y a la sociedad en la construcción de la respuesta que por concepto va a representar alguna disputa de poder por la distribución secundaria de la riqueza. (...) El enfoque de los derechos sociales, por su naturaleza incremental es el que presenta mayores resistencias en muchos sectores de la sociedad, aún en sectores medios que adoptan posiciones conservadoras frente a los procesos de ampliación de derechos de los que ellos mismos resultan beneficiados.” (Clemente, 2016: 19). Posicionarse desde esta perspectiva, implica por un lado, reconocer la naturaleza multicausal del problema, en tanto es social, política y económica. Pero además, reconoce una “deuda” del conjunto de la sociedad con quienes atraviesan situaciones de pobreza.

En este punto, resulta valiosa la perspectiva de Dahrendorf (1993), quien establece que más allá de la existencia de derechos -que constituyen centralmente la noción de ciudadanía- es

necesario diferenciar, entre titularidad (conquista y consecuente reconocimiento legal de los derechos) de la provisión (efectivo acceso a tales derechos). En este proceso, el Estado puede (y debe) intervenir para que disminuya la, muchas veces, inmensa distancia entre la formalidad y la realidad en materia de acceso a satisfactores de necesidades.

En palabras de María Inés Peralta (2006), *“los sectores pobres urbanos -con su particular (difícil e inestable) inserción en el mercado de trabajo, y por lo tanto con obstáculos para la satisfacción de sus necesidades- hacen uso y son destinatarios de políticas sociales particulares que los estados y sociedades han concebido a tal fin, que los instala en una tensión central: ser ciudadanos (por derecho) sin serlo (de hecho), expresándose en ellos y en sus condiciones de existencia las contradicciones más crudas del sistema.”*

Siguiendo con Adriana Clemente (2016), la autora trabaja la noción de “intervención situada” para las intervenciones estatales en torno a la pobreza (en donde fuertemente actúa y se desarrolla el Trabajo Social); entendiendo a “la pobreza como un fenómeno situado”. Esto es entender que según como se defina una condición de pobreza al momento de pensar su abordaje supone dos asuntos: i) un marco teórico-conceptual e ideológico que permita la identificación de las causas de orden estructural que la explican y ii) reconocer causas y atributos de orden microsocial que se materializan en los territorios concretos (barrios, comunidades) que es el modo en que se expresa el problema de la pobreza y sus formas de reproducción, en la vida cotidiana de los sujetos.

De allí que en su desarrollo cobre fuerza la idea de que al momento del diseño e implementación de acciones estatales, se contemplen tanto aspectos mensurables (composición de las familias, situación de la vivienda y el hábitat, ingresos, nivel educativo, acceso a salud, etc.) con otros vinculares de mayor intangibilidad (referido a redes, lazos afectivos, espacios de participación, etc.). Aquí, el territorio tiene preponderancia ya que es el ámbito donde se desarrolla el ciclo de vida y gran parte de la cotidianidad de las familias y en consecuencia, es el lugar de posibilidad para que las dimensiones materiales y vinculares, se combinen y potencien los resultados de las intervenciones del Estado al respecto.

En sus palabras, *“Se trata de reconocer las situaciones en su contexto y así evitar generalizaciones bajo la suposición de los recursos de la política social (...). La noción de abordaje situacional es un enfoque orientado a consignar que el diseño de las políticas que esperan transformar situaciones de pobreza persistente y/o prevenirla deberá atender las particularidades del contexto. Según la experiencia acumulada con los programas de transferencia de ingresos, hay que relativizar el impacto de las intervenciones que pretenden tener resultados totalizadores a partir de una única estrategia. Es justamente en la heterogeneidad que se sustenta la necesidad de enfoques que actúen en las desigualdades y brechas que también se reproducen muy fuertemente a nivel microsocial”* (Clemente, 2016:22).

En síntesis, revisar la construcción social de la categoría de pobreza, implica reconocer la polisemia del término y las diferentes miradas y enfoques que se ponen en tensión, no sólo en su definición sino también en torno a su intervención. Así, recuperamos el carácter descriptivo centrado en la definición de indicadores para su medición, para luego explicitar la necesidad de avanzar en miradas explicativas y analíticas de la pobreza como fenómeno relacional, relativo y situado. Enfoques que de alguna u otra manera, se ponen en juego a la hora de delimitar las modalidades de intervención sobre la pobreza.

Sobre su medición

En Argentina la preocupación para definir y construir indicadores que permitan medir la pobreza surge a partir de la década del '80. Es así, que si bien abogamos por la comprensión de la pobreza, no podemos negar la importancia de su medición, en tanto lo cuantificable se convierte en un dato de relevancia para definir las políticas públicas destinadas a los grupos denominados pobres, cuestión de central importancia para disputar desde el Trabajo Social modalidades de intervención dirigidas a la construcción de ciudadanía.

De este modo, podemos establecer que existen dos grandes opciones que se han construido históricamente en Argentina para medir la pobreza: la línea de pobreza (LP) y las necesidades básicas insatisfechas (NBI).

La llamada línea de pobreza (LP), presupone la determinación de una canasta básica de bienes y servicios, teniendo en cuenta las pautas culturales de consumo de una sociedad en un momento histórico determinado. Una vez valorada la canasta de bienes y servicios se obtiene dicha línea de pobreza. Según este criterio entonces, serían 'pobres' aquellos hogares con ingresos inferiores al valor de la línea de pobreza, en la medida en que no pueden cubrir el costo de esa canasta básica con sus ingresos". (Gutiérrez, 2007:24). Desde este método, un grupo familiar será considerado pobre si la suma de ingresos que obtienen fuera menor que la línea de pobreza correspondiente al hogar. Para establecer esto, es necesaria la definición del valor de la canasta Básica de Alimentos (CBA), o conjunto de bienes que satisfacen las necesidades nutricionales, que parten de reconocer los hábitos de consumo predominantes de una sociedad.

La mencionada línea de pobreza, se encuentra vinculada a su vez con la llamada línea de indigencia (LI) que implica la definición de un menor valor económico. Esta representa únicamente el consumo de alimentos necesario para asegurar la reproducción física de los miembros del hogar. En relación a este grupo, denominado comúnmente como "pobreza extrema", Adriana Clemente nos acerca la noción de "pobreza persistente", la cual refiere que es *"persistente por tratarse de una condición de privación generalizada y extendida en el tiempo, donde –a partir de la privación económica- se combinan críticamente indicadores deficitarios tanto del hogar como de su entorno. Su particularidad es que las privaciones más urgentes tienden a mantenerse en el tiempo y comprometen a más de una generación de un mismo grupo familiar, aun a pesar de cambios favorables en su contexto económico, lo que significa un desafío para las políticas sociales"* (Clemente 2014:14).

Otra aproximación para la medición de la pobreza, es el llamado Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Centralmente, se promueve la identificación de hogares y personas que no alcanzan a satisfacer un conjunto de necesidades consideradas indispensables, según niveles de bienestar aceptados como universales. Este método consiste en verificar si los hogares han satisfecho una serie de necesidades previamente establecidas y considera pobres a aquellos que no lo han logrado.

El indicador de NBI, se elabora en Argentina en base a los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Así, el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) considera que un hogar es pobre si sufre al menos de alguna de las siguientes privaciones: hogares que habitan viviendas con más de tres personas por cuarto (hacinamiento crítico); hogares que habitan en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo); hogares que habitan en viviendas que no tienen cuarto de baño; hogares

que tienen algún niño en edad escolar que no asiste a la escuela; hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado y en los cuales el jefe del hogar tiene bajo nivel de educación (sólo asistió dos años o menos a nivel primario). La sola carencia de un grupo familiar en al menos una de las dimensiones, determina que se encuentra con NBI.

Respecto de algunas de las principales características de los métodos mencionados, Alicia Gutiérrez menciona que *“Estos métodos reflejarían dos fenómenos diferentes. Las diferencias obedecen a que con el criterio de NBI se estaría detectando a los llamados pobres estructurales –que poseen una vivienda deficitaria, o bajo nivel educativo u otras características–, mientras que con el criterio de LP, al caracterizar a los hogares como pobres de acuerdo con el ingreso total percibido, se detectaría a los hogares pauperizados, de particular importancia en el caso argentino. El conjunto de los hogares pobres según el criterio de NBI delimita la situación de pobreza estructural, mientras que el de los que se ubican por debajo de la LP, pero que no sufren ninguna de las carencias tomadas en consideración por el indicador de NBI, corresponde al grupo pauperizado, que incluye a los ‘nuevos pobres’”* (Gutiérrez, 2007:26).

Si bien avanzamos en conocer las formas de identificar la cantidad de pobres, con medir la pobreza no alcanza, es necesario avanzar en comprender los impactos del fenómeno de la pobreza sobre los sujetos, las implicancias de las luchas de poder discursivas por definir el problema social de la pobreza, como las formas de resolverlo, implica reconocer de alguna manera la pugna entre los sectores pobres y el poder de los sectores dominantes, para imponer y organizar el campo y sus reglas de juego (De Certeau, 1996). Asumimos de este modo, una perspectiva que reconoce los impactos de las estructuras sociales y económicas sobre los sujetos, pero que ciertamente dejan márgenes, resquicios por los cuales se pueden intentar respuestas para superar esta situación de pobreza. En esta línea, creemos que *“estos sectores (en relación a sectores en situación de pobreza) requieren indefectiblemente de la intervención del Estado para acceder a satisfactores que resuelvan sus necesidades. Las políticas sociales, campo donde se juega el acceso a dichos satisfactores, son concebidas de distinta manera en distintos momentos históricos, en función de la hegemonía que logran construir y plasmar los sectores en pugna, impactando a su vez, en la subjetividad de actores sociales que circulan por los dispositivos que estas políticas implementan. Así, los modelos políticos, las concepciones del Estado, llegan a su vida cotidiana de la mano de organizaciones e instituciones que median en la resolución de sus necesidades”* (Peralta y otros, 2016).

Entre preguntas...

Hemos intentado en las páginas que preceden, entender de modo fundamentado en aspectos teóricos y metodológicos, el fenómeno de la pobreza. Sin ánimo de concluir ni cerrar, más bien todo lo contrario, nos interesa explicitar algunas posiciones construidas por el equipo docente de la asignatura, como así también algunos interrogantes con la expectativa de que intentemos construir sus respuestas colectivamente.

Si comprendemos y de alguna manera aceptamos el hecho de que la pobreza se produce por la concentración de la riqueza (distribución primaria del ingreso), ¿en qué medida la voluntad de las personas que atraviesan esa situación puede alterar esa estructura? Dicho de otro modo, ¿las familias pobres, son pobres porque quieren? ¿Depende centralmente de las familias su situación? ¿Qué roles asumen las familias en estos procesos?

Al momento del diseño y de la ejecución de acciones orientadas al abordaje de la pobreza es que como profesión, reivindicamos el rol del Estado. Acordamos centralmente con el enfoque

de derechos, en tanto tiende a reconocer las causas estructurales y estructurantes que operan como generadoras de la pobreza, ubica a las familias que atraviesan esta situación como “sujetos de derechos” y que la vulneración de esos derechos requiere de compromisos y responsabilidades del Estado vía acciones de las políticas públicas, para garantizar los mismos. En ello la profesión de Trabajo Social tiene mucho que aportar. Ciertamente, esta postulación en torno a la centralidad del Estado y la profesión del Trabajo Social constituyen interpretaciones, apuestas y construcciones de la profesión.

Estamos frente a escenarios complejos que nos desafían a asumir posiciones que apunten a la construcción de ciudadanías como a profundizar lecturas, a cuestionar aquello que muchas veces el sentido común nos indica, buscando respuestas más amplias y comprensibles para el fenómeno de la pobreza, que en la actualidad atraviesa a extensos sectores de nuestra sociedad, e interpela centralmente a nuestra profesión, por lo que estudiar Trabajo Social, implica recuperar colectivamente este desafío.

Bibliografía

- Alayón, Norberto (1985). "Perspectivas del Trabajo Social". Editorial Humanitas, Buenos Aires.
- Aquín Nora, Acevedo Patricia, Nucci Nelly & Custo Esther (S/D): Autonomía y heteronomía del trabajador social en su ejercicio profesional. *Revista Perspectiva* N°4. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNaM. ISSN 16697006.
- Aquín, N.; Acevedo, M, et al. (2008) "El Trabajo Social en las actuales relaciones Estado-sociedad" en *Trabajo Social, Estado y Sociedad- El trabajo Social y las prácticas societarias.*- Tomo I- Cap. 3. Espacio Editorial, Bs.As.
- Aquín, Nora (1996) "La relación sujeto-objeto en el trabajo social: una resignificación posible" en *La especificidad del Trabajo Social y la Formación Profesional*. Editorial Espacio.
- Aquín, Nora (1998). "Informe final de Investigación: Vigencia de los valores de ciudadanía en jóvenes de la sociedad cordobesa". UNC/ETS.
- _____ (2003). "Ensayos sobre Ciudadanía: Reflexiones desde el trabajo social". Editorial Espacio. Buenos Aires.
- _____ (2016). "Repensar el Trabajo Social. I Encuentro de Trabajo Social-Reflexionando desde y para el Trabajo Social en la UNRC". Mimeo.
- Borón, Atilio (1996). "Democracia y ciudadanía. En "Desarrollo de la teoría política contemporánea". Homo Sapiens Ediciones, Rosario.
- Bustelo Eduardo & Minujin Alberto (noviembre 1996). "La Política Social esquiva. Mimeo". Trabajo presentado en el Primer Congreso del Centro Interamericano para el Desarrollo (CLAD), Río de Janeiro, Brasil.
- CECOPAL (1990) "Esta tierra es nuestra". Edición CECOPAL. Córdoba.
- Clemente, Adriana (2014) "La pobreza como categoría de análisis e intervención". En Adriana Clemente (coord.), *Territorios Urbanos y Pobreza Persistente*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- _____ (2016). "La pobreza persistente como un fenómeno situado. Notas para su abordaje". En revista *Perspectivas de Políticas Públicas* Año 6 N° 10.
- Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba. Escuela de trabajo Social de la U.N.C. "El trabajo Social en los 90". VIII Jornadas provinciales de Trabajo Social. 1995
- Costa, Ricardo (1997) "Estrategias de intervención como teoría de la acción en la acción", Córdoba.
- Crosetto, Rossana; Andrada, Susana (2018-versión revisada y actualizada de 1º ed. 2011). "Cuadernillo teórico de la asignatura introducción a la Lic. En Trabajo Social". Facultad de Ciencias Sociales-UNC.
- Crosetto, Rossana; Andrada, Susana (2011). "Cuadernillo teórico de la asignatura introducción a la Lic. En Trabajo Social". Facultad de Ciencias Sociales-UNC.
- Cuella, Silvina; Sueldo, Javier. "Sectores populares y Politicidad popular: recortes teóricos situados". Ponencia presentada en el Encuentro Nacional de FAUATS, "Radicalización del neoliberalismo: nuevas interpretaciones del Trabajo Social". Mar de Ajó, 2019.
- Dahrendorf, Ralph (1993). "El conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad". Biblioteca Mondadori, Grijalbo, Madrid.
- De Certeau, Michel (1996). "La invención de lo cotidiano". Universidad Iberoamericana, México.
- Estruch y Guell (1976) "Sociología de una profesión: los asistentes sociales" Ediciones

Península. Barcelona.

Fichas teóricas y del Área Práctica de la cátedra de Trabajo Social I "B". Años 1998- 2000-2001.

Fredinelli, Graciela (2001). Ficha Teórica "Módulo de Historia" Cátedra de T.S.I "B". Escuela de Trabajo Social-UNC.

García Salord, Susana (1991) "Especificidad y sol en trabajo social (currículum-saber-formación)". Editorial Humanitas. Buenos Aires.

_____ (1995) "La especificidad Profesional: una aproximación epistemológica" en *"Especificidad y Rol en Trabajo Social- Currículo- Saber- Formación"*. Ed. Humanitas, Buenos Aires.

Grüner Eduardo (1991). "Las fronteras del des-orden". En El Menemato. Ediciones Letra Buena, Buenos Aires.

Gutierrez Alicia (2007). "Pobre', como siempre...". Ferreyra Editor. Capítulo I, Pag. 21 a 26.

Gutierrez, A. (1999) "*Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales*". Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba. Editorial Universitaria. Universidad Nacional de Misiones.

Heller, Agnes (1978). "Teoría de las Necesidades en Marx". Editorial Península. Barcelona.

Iamamoto, Marilda (2002) "Intervención profesional frente a la actual cuestión social" en *Trabajo Social y Mundialización. Etiquetar desechables o promover la inclusión*. Espacio Editorial. Buenos Aires.

_____ (1992) *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. Cap. 1. Editora Cortez. Informes Técnicos. Vol. 1, nº 180- Condiciones de vida. Vol. 1, nº 12. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2017. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), 2017. Anexo (págs. 11 a 15).

Marshall Thomas (1950). "Ciudadanía y clases sociales". S/D.

Max Neef, Manfred y otros (1982). "Desarrollo a Escala Humana". CEPUR, Chile.

Netto, José Paulo (1992). "Capitalismo Monopolista y Servicio Social". Cap. 1. Editora Cortez.

_____ (2002) "Reflexiones en torno a la cuestión social" en *nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social*. Espacio Editorial. Buenos Aires.

O'Donnell, Guillermo (1993): Estado, democratización y ciudadanía. Revista Nueva Sociedad. Caracas.

Oslazlak, O. y O'Donnell, G.: "*Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación*". S/D

Palma, Diego (1995) *La Educación Popular y el tema de la Ciudadanía*". La Piragua Nº 10. Revista Latinoamericana de Educación y Política de CEAAL.

_____ (1986) *Movimientos Sociales y Educación necesaria*, en Acción Crítica N º 19, CELATS, Perú.

Peralta, María Inés (2006). "Las estrategias del clientelismo 'social'". Espacio Editorial, Bs. As.

Peralta, María Inés; Cuella, Silvina; Becerra, Natalia; Sueldo, Javier; Aquín, Nora; Del Aguila, Noelia; Giovana, Érika; Bosio, María Teresa. (2018) "Politicidad de sectores populares". Universidad Nacional de Córdoba.

Peralta, MI; Fredianelli, G.; Giana, E; Cuella, S; Crosetto, R; Becerra, N, et.al (2006) *Las concepciones sobre el Objeto de intervención del Trabajo Social en Argentina en los períodos desarrollista y reconceptualizador*". Investigación aprobada por SeCyT - ETS-UNC.

Peralta, María Inés (2001). Ficha Teórica "Acerca de las Necesidades, desde el Trabajo Social". Escuela de Trabajo Social-UNC.

- _____ (2006). Ficha de cátedra N° 1 – Asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social. ETS-UNC.
- Rozas Pagaza, Margarita (2001) *La intervención profesional en relación con la cuestión social*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- _____ (1998) *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Rubi, Carmen Teresa (SD). "Introducción al Trabajo Social". Colección Eugge.
- Tenti Fanfani (1991). "Universidad y profesiones. Crisis y alternativas" Miño y Dávila editores. Buenos Aires.
- Sarmiento, Julio (2009). Ficha de Cátedra N° 3 "¿QUÉ SON Y QUÉ HACEN LAS CIENCIAS SOCIALES? Una aproximación desde las competencias básicas de los cientistas sociales". Curso Introductorio 2009 de la Universidad Nacional de La Plata- Facultad de Trabajo Social.
- Schapira, V. Marta (1998). "Construcción de legitimidad en una profesión de asistencia". Historia, Ciencias, Saúde—Manguinhos.
- Scribano, Adrián (2007). "Introducción a la Investigación Científica en Ciencias Sociales". Cap. 5. Ed. Espacio.
- Souza, Herbert J (S/D). "¿Cómo hacer un análisis de coyuntura? Cuadernos de Educación Popular". CEDEPO Nro 2.
- Souza, Herbert J. (1998-2000) "¿Cómo hacer un análisis de coyuntura?" Cuadernos de Educación Popular- CEDEPO Nro 2. y producciones de la Cátedra de Trabajo Social I "B".
- Tenti Fanfani (1991) "Universidad y profesiones. Crisis y alternativas" Miño y Dávila editores. Buenos Aires.
- Vigil, Maria Fernanda (1995). "Les escribimos estas líneas". Be.Pe, Bienaventurados los pobres. Catamarca.
- Weber, Max (1972). "Ensayos sobre metodología sociológica". Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- _____ (1990). "Las profesiones: entre la vocación y el interés corporativo. Fundamentos para su estudio histórico". Editorial Catriel, Madrid, España.
- Williams, Raymond (2008). "La cultura es algo ordinario". Historia y cultura común. Ed. Catarata: Madrid.

Documentos consultados:

- Ley Nacional N° 27.072.
- Leyes Provinciales de Córdoba N° N° 7341 y 7342 y reglamentos.
- Código de Ética del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba.
- Pronunciamiento del CPSSPS y la FCS (2016) "Nuestro horizontes son los derechos". Disponible en <http://cpsscba.org/confluenciasvirtual/?p=4909>